

Perú

Participación de las partes interesadas – Plantilla para la recolección de datos EITI

Índice

Introducción.....	2
Parte I: Supervisión del GMP	3
Miembros del GMP y asistencia	3
Términos de referencia y prácticas del GMP	8
Reuniones y actas del GMP	15
Aprobación del GMP	16
Parte II: Participación del gobierno	17
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	22
Uso de los datos	24
Aprobación	24
Parte III: Participación de la industria	25
Nominaciones al GMP	25
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	27
Uso de los datos	31
Obstáculos para la participación	32
Aprobación	32
Parte IV: Participación de la sociedad civil	33
Nominaciones al GMP	33
Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	35
Uso de los datos	37
Obstáculos para la participación	38
Aprobación	42
Lista de las partes interesadas sugeridas por GMP para las consultas sobre la implementación del EITI durante la Validación	43

Para el equipo de Validación: preguntas guías para las consultas sobre la participación de las partes interesadas	44
Para el equipo de Validación: plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas”	45

Período en examen: 17 de Junio de 2019 al 1 de Octubre de 2024.

Equipo de Validación:

- *Christina Berger – Directora de Validación - cberger@eiti.org*
- *Jessica Sánchez – Oficial de Países para ALC – jsanchez@eiti.org*
- *Riley Zecca - Asesor de Validación – Rzecca@eiti.org*
- *Sandra Rojas – Oficial de Políticas – srojas@eiti.org*

Fecha límite de presentación: 01 de octubre de 2024

Introducción

El EITI requiere una supervisión efectiva de las partes interesadas, lo que incluye un grupo multipartípite operativo compuesto por el gobierno, las empresas, y una sociedad civil con participación plena, independiente, activa y efectiva.

Los requisitos clave en lo que respecta a la supervisión multipartípite incluyen: (1.1) la participación del gobierno; (1.2) la participación de la industria; (1.3) la participación de la sociedad civil (lo cual incluye el [Protocolo EITI para la participación de la sociedad civil](#)), y (1.4) la formación y el funcionamiento de un grupo multipartípite.

El propósito de esta plantilla consiste en recolectar información aportada por los miembros del GMP acerca de la implementación de estas disposiciones. Las partes I a IV de esta plantilla deben completarse y presentarse al Secretariado Internacional antes del comienzo de la Validación.

Parte I: El GMP supervisa el abordaje del Requisito 1.4.b. Es necesaria la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.

Las partes II a IV deben ser completadas por cada uno de los grupos constituyentes y presentarse al Secretariado Internacional. Deben compartirse con el GMP a título informativo.

El equipo de Validación realizará consultas virtuales o en persona para reunir información adicional. Antes de la Validación, el Secretariado Internacional emitirá una convocatoria pública para que las partes interesadas den su opinión.

Parte I: Supervisión del GMP

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar la existencia de un grupo multipartípite independiente que pueda ejercer una supervisión activa y significativa de todos los aspectos de la implementación del EITI y que pueda balancear los intereses de los tres grupos principales (gobierno, industria y sociedad civil) de forma consensuada. Como condición previa para lograr este objetivo, el grupo multipartípite debe incluir una representación adecuada de las principales partes interesadas, nombradas sobre la base de procedimientos abiertos, justos y transparentes, tomar decisiones de manera inclusiva e informar a los grupos más amplios.

Autoevaluación del GMP.

Cumplido completamente

Justificación:

La creación de la CMP está basada en el Decreto Supremo N° 028-2011-EM, la cual está conformada de manera equitativa por las partes. Asimismo, cada sesión cuenta con la representación de al menos un miembro de cada estamento para garantizar la representatividad y la toma de decisiones dado que estas se toman por consenso.

Esta sección debe completarla el secretariado nacional o un grupo de trabajo del GMP, y debe recibir la aprobación del GMP antes de su presentación al Secretariado Internacional.

Miembros del GMP y asistencia

- Miembros actuales del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.**

Grupo constituyente	Miembro titular/suplente	Miembro desde (MM/AA)	Nombre	Cargo	Organización	Género	Asistencia a reuniones durante el período en examen (fechas)
Estado	Titular	27/03/2024	Iris Marleni Cárdenas Pino	Viceministra de Hidrocarburos	Ministerio de Energía y Minas	Femenino	
Estado	Titular	11/01/2024	Henry John Luna Córdova	Viceministro de Minas	Ministerio de Energía y Minas	Masculino	

Estado-Secretaría Técnica	Alternativo VMM y VMH	08/09/2023	Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles	Jefe de la Oficina General de Gestión Social	Ministerio de Energía y Minas	Masculino	
Estado	Titular	09/08/2022	María Mercedes Palomino Obregón	Dirección General De Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Ministerio de Economía y Finanzas	Femenino	
Estado	Alternativo	09/08/2022	Rosa María Morales González	Dirección General de Presupuesto Público	Ministerio de Economía y Finanzas	Femenino	
Sociedad Civil	Titular	22/06/2022	Epifanio Baca Tupayachi	Coordinador de proyectos	Grupo Propuesta Ciudadana	Masculino	
Sociedad Civil	Alternativo	31/08/2023	Iris Olivera Gómez	Coordinadora del Programa Derechos	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales	Femenino	
Sociedad Civil	Titular	21/09/2023	Manuel Alburqueque Córdova	Unidad de Desarrollo Institucional	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	Masculino	
Sociedad Civil	Alternativo	23/07/2024	Wilfredo Silvestre Nizama Rojas	Miembro	Central de Comunidades Campesinas de Piura - CECOBOSQUE	Masculino	
Sociedad Civil	Titular	29/03/2016	Ana Sabogal Dunin Borkowski	Docente Ordinario-Principal	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	Femenino	

Sociedad Civil	Alternativo	29/03/2016	Carlos Wendorff Montenegro	Docente Ordinario-Principal	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	Masculino	
Empresas	Titular	10/06/2022	María del Carmen Mendoza Alarcón	Gerente de Estudios Económicos y Sociales	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE	Femenino	
Empresas	Alternativo	10/06/2022	José Roca Serkovic	Gestor Institucional del Sector Minero	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE	Masculino	
Empresas	Titular	10/06/2022	Pablo Alcázar Zuzunaga	Gerente de Asuntos Públicos y Relaciones Comunitarias	Minera Cerro Verde	Masculino	
Empresas	Alternativo	10/06/2022	Jimena Patricia Sologuren Arias	subgerente de Responsabilidad Social y Comunicaciones	Poderosa	Femenino	
Empresas	Titular	10/06/2022	Janinne Delgado Silva	Gerente de Asuntos Externos	Pluspetrol	Femenino	
Empresas	Alternativo	10/06/2022	José Luis Medina Fernández	Gerente de sostenibilidad	Petrotal	Masculino	

2. Cambios de miembros en el período en examen y motivo de cada cambio (es decir, si hay personas que fueron miembros durante el período en examen pero ya no lo son). Complete la tabla que aparece a continuación. Añada filas en caso de ser necesario.

Grupo constituyente	Nombre del exmiembro	Cese como miembro del GMP (MM/AA)	Motivo del cese como miembro	Reemplazante
Estado-Viceministro de Hidrocarburos (VMH)	Julio Walter Poquioma Shaffer	26/03/2024		Iris Marleni Cárdenas Pino
Estado-VMH	Jaime Eulogio Luyo Kuong (encargado)	21/10/2023		Julio Walter Poquioma Shaffer
Estado-VMH	Enrique Bisetti Solari	10/05/2023		Jaime Eulogio Luyo Kuong (encargado)
Estado-VMH	Víctor Murillo Huamán	26/08/2021		Enrique Bisetti Solari
Estado-VMH	Eduardo Guevara Dodds	27/11/2019		Víctor Murillo Huamán
Estado-Viceministro de Minas (VMM)	Jaime César Chávez Riva Gálvez	11/01/2024		Henry John Luna Córdova
Estado-VMM	José Martín Dávila Pérez	07/09/2022		Jaime César Chávez Riva Gálvez
Estado-VMM	Kensy Mayta Samaniego	19/06/2022		José Martín Dávila Pérez

Estado- VMM	Jorge Luis Chávez Cresta	03/03/2022		Kensy Mayta Samaniego
Estado- VMM	Jorge Montero Cornejo	17/10/2021		Jorge Luis Chávez Cresta
Estado- VMM	Jaime Gálvez Delgado	25/11/2020		Jorge Montero Cornejo
Estado- VMM	Augusto Cauti Barrantes	13/08/2020		Jaime Gálvez Delgado
Estado	Kaimer Dolmos Vengoa	10/01/2024		Henry John Luna Córdova
Estado	Cirilo Hugo Oropeza Rosales	08/08/2022		María Mercedes Palomino Obregón
Sociedad Civil	Vanessa Cueto La Rosa	30/08/2023		Iris Olivera Gómez
Empresas	Eduardo Rubio	Junio 2019		Pablo Alcázar
Empresas	Julio Lujan	Marzo 2019		José Roca
Empresas	Gonzalo Castro de La Mata	Junio 2021		Janinne Delgado
Empresas	Jorge Luis Mercado	Julio 2022		José Luis Medina Fernández
Empresas	Carlos Aranda	Junio 2022		Jimena Sologuren

3. Grupos de trabajo y comités técnicos del GMP. Si el GMP ha constituido grupos de trabajo o comités, describa brevemente sus respectivos mandatos y miembros integrantes.

La CMP crea Comisiones ad hoc para tratar temas específicos con la participación de los tres sectores los cuales no son permanentes. A continuación, se detalle los implementados:

Grupo de trabajo para el seguimiento del Sistema en Línea: para la conceptualización y discusiones con los ingenieros de sistemas que armarían el Sistema en Línea.

Grupo de trabajo para acercamiento a SUNAT, a propósito de la aplicación del sistema en línea.

Grupo de trabajo para la elaboración de los materiales de difusión del VIII INT.

Grupo de trabajo para la realizar un planteamiento inicial del plan de trabajo y su revisión, a fin de ser discutida y aprobada en el GMP.

Grupo de trabajo para la actualización de los TDR regionales: se analizó lo trabajado en las distintas iniciativas regionales, y en base a la experiencia a la fecha, se armó un esquema base nuevo de TDR que se brindará a las Comisiones Regionales como punto de partida para su trabajo. Esto busca además de apoyar a las Comisiones Regionales, tratar de tener indicadores más homogéneos de los reportes regionales.

Para analizar los elementos de comunicación – tanto en la Comisión Nacional, como en las comisiones regionales se analizaron las alternativas de comunicación y los elementos a utilizar, junto a los miembros de la sociedad civil y representantes del Estado.

Términos de referencia y prácticas del GMP

4. Enlace(s) de acceso público a los Términos de Referencia del GMP y/u otros documentos que contengan las disposiciones del Requisito 1.4.b.

A través del Decreto Supremo N° 028-2011-EM, se crea la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera.

La creación, conformación y ejercicio de la Comisión Multisectorial Permanente EITI se establece a través del Reglamento interno para el seguimiento y supervisión de la transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias extractivas minera e hidrocarburífera, que, en línea al Requisito 1.4.b. del Estándar 2019, dicho Reglamento establece la conformación del comité, funciones de los miembros y secretaría técnica, desarrollo de las sesiones y metodología del Plan de Acción del EITI.

Se encuentra disponible en la Página del EITI Perú: <https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-COMISION-MULTISECTORIAL-PERMANENTE.pdf>

Asimismo, para la implementación del EITI regional (actualmente se encuentra en 08 regiones: Piura, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Loreto, La Libertad, Áncash y Cajamarca), mediante Ordenanza se establece la conformación de las propias comisiones, atribuciones, funciones,

pautas para la elaboración de los Estudios de Transparencia Regional, reglamento interno, acreditación, instalación y vigencia de la Comisión.

- **Loreto:** Ordenanza Regional N° 019-2016-GRL-CR:
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/OR-No-019-2016-GRL-CR-EITI-Loreto.pdf>
 - **Piura:** Ordenanza Regional N° 289-2014/GRP-CR
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/OR-N%C2%B0-289-2014-GRP-CR-Piura.pdf>
 - **Arequipa:** Ordenanza Regional N° 356-Arequipa
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/OR-No-356-AREQUIPA-EITI-Arequipa-2016.pdf>
 - **Moquegua:** Ordenanza Regional N° 02-2014—CR/GRM
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/OR-N%C2%B0-02-2014-CRGRM-EITI-Moquegua.pdf>
 - **Apurímac:** Ordenanza Regional N° 009-2017-GR-APURÍMAC/CR
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/OR-NR-009-2017-GR-APURIMAC-CR.pdf>
 - **La Libertad:** Ordenanzas Regional N° 000016-2022-GRLL-CR
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/10/ORDENANZA-REGIONAL-000016-2022-GRLL-CR-La-Libertad.pdf>
 - **Áncash:** Ordenanza Regional N° 007-2022-GRA/CR
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/12/Ordenanza-Regional-N%C2%B0-007-2022-GRA-CR-Ancash.pdf>
 - **Cajamarca:** Ordenanza Regional N° D4-2022-GR.CAJ/CR
<https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/12/OR-N%C2%B0-D4-2022-GR.CAJ-CR-EITI-Cajamarca.pdf>
- Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza que crea la Comisión Regional Permanente que implementa la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas-EITI Cajamarca
- <https://eitiperu.minem.gob.pe/wp-content/uploads/2023/12/OR-N%C2%B0-D14-2022-GR.CAJ-CR-MODIFICATORIA-EI-Peruano18.05.2023.pdf>

5. Fecha en que el GMP aprobó la versión más reciente de sus Términos de Referencia o del documento afín que contiene las disposiciones establecidas en el Requisito EITI 1.4.b

La fecha en que se aprobó el Reglamento Interno fue el 07 de noviembre del 2012 mediante acta de reunión de la Comisión de Trabajo. Actualmente, se está trabajando en su actualización. La primera acta para tocar el asunto fue el 20.03.2024, publicado en el portal de EITI: <https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/quienes-somos/>

6. Políticas y prácticas del GMP. Complete la tabla que aparece a continuación.

Elementos de los Términos de Referencia del GMP (1.4.b)		
	<i>¿Dónde se encuentra documentada la política?</i>	<i>Describa brevemente las prácticas del período en examen. Explique las eventuales discrepancias entre los TdR y la práctica.</i>
El rol, las responsabilidades y los derechos del GMP		
Definición del rol, las responsabilidades y los derechos del GMP y sus miembros.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título I: De la denominación y constitución y Título II: De las funciones.</i>	<i>De acuerdo a los roles y funciones establecidas mediante Reglamento, durante el periodo de evaluación no se ha presentado dificultades o discrepancias en la práctica. Asimismo, se considera que a nivel subnacional (08 regiones), las comisiones regionales se encuentran en un estado progresivo de aprendizaje sobre la interpretación de la ordenanza y el trabajo en el marco del Estándar.</i>
Respeto del código de conducta de la Asociación EITI, incluido el abordaje de los conflictos de interés.	El Reglamento no contempla un código de conducta.	<i>A pesar que en el Reglamento interno no se contempla un acápite para el código de conducta, la CMP mantuvo sus acciones en el marco de la integridad y conducta ética.</i>
Aprobación de los planes de trabajo y supervisión de la implementación		
Aprobación de los planes de trabajo anuales.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el</i>	<i>Actualmente se cuenta con el Plan de trabajo 2022-2024, el cual fue aprobado mediante Acta N° 23 el día 29 de noviembre de 2022.¹</i>

¹ EITI Perú. Ministerio de Energía y Minas: <https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/quienes-somos/>

	<i>Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título IV: De la metodología del Plan de Acción del EITI Perú.</i>	
Supervisión del proceso informativo del EITI y participación en la Validación, incluida la aprobación de los TdR del Administrador Independiente y los Informes EITI.	<p>Aprobación del TDR para la elaboración del VIII Informe Nacional de Transparencia (2019-2020)</p> <p>Acta 16.09.2021: https://shorturl.at/LLktG</p> <p>Aprobación del TDR para la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022):</p> <p>Acta 03.05.2023: https://shorturl.at/Sw8XD</p>	<p><i>De acuerdo a las funciones establecidas mediante Reglamento interno, la CMP supervisó la elaboración y aprobación de los términos de referencia de los Informes Nacionales EITI que cumpla con los requisitos estipulados en el Estándar EITI. Además, hizo el seguimiento y revisión a los entregables de este informe.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>El VIII INT que comprende el periodo 2019-2020 fue aprobado mediante acta con fecha 29 de diciembre de 2022.</i> <p><i>A nivel regional, la CMP estandariza las pautas mínimas que debe cubrir los Tdr's de los Informes Regionales de Transparencia, y, del mismo modo, las Comisiones Regionales supervisan y aprueban los entregables.</i></p>
Reglamentos y procedimientos internos de gobernanza		
Proceso de toma de decisiones incluyente a lo largo de toda la implementación, en donde cada grupo constituyente es tratado como un socio y tiene derecho a plantear asuntos.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e</i>	<i>Todas las decisiones son tomadas por consenso. Por ejemplo, en la elaboración del VIII INT se decidió elaborar un informe complementario ante la observación que se había</i>

	<i>Hidrocarburífera, Título I: De la denominación y constitución. Artículo 3.</i>	<i>omitido información del Consorcio Camisea.</i>
Procedimientos para nominar y modificar a los representantes del grupo multipartípite, incluidos los suplentes.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título I: De la denominación y constitución. Artículo 3, literal e).</i>	<i>La última convocatoria de parte de la Secretaría Técnica para la designación de los nuevos miembros de la CMP se dio mediante Oficio N° 0058-2022-MINEM-OGGS en el año 2022, el cual fue remitido a los tres estamentos quienes mediante procedimientos internos expuesto más adelante indican a los miembros titulares y alternos.</i>
Procedimientos de toma de decisiones, p. ej. reglas que rigen las votaciones y el quorum.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título II: De las funciones, Artículo 5 y Título III: De las sesiones de la Comisión EITI-Perú, Artículo 9.</i>	<i>La toma de decisiones se llevó a cabo mediante sesiones convocadas por la Secretaría Técnica. Para dar curso a cada reunión se debe cumplir con el quorum correspondiente, y de acuerdo al reglamento solo en casos excepcionales y las decisiones para el desarrollo de actividades se toman de forma consensuada, esto con el fin de que las acciones asumidas sean sostenibles y legítimas.</i>
Duración del mandato del GMP.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título VI: Disposiciones complementarios, Artículo 14.</i>	<i>Los miembros titulares y alternos actuales de la CMP iniciaron su cargo en el 2022, cumpliendo su periodo en el presente año.</i>

Per diems (viáticos).		La CMP no percibe dieta alguna para llevar a cabo las reuniones.
Frecuencia de las reuniones.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título III: De las sesiones de la Comisión EITI Perú.</i>	Las reuniones ordinarias de la CMP se llevan a cabo una vez al mes.
Notificación previa de las reuniones y circulación oportuna de los documentos.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título III: De las sesiones de la Comisión EITI Perú.</i>	Cada sesión es acordada previamente y en el caso excepcional se convoca con 4-5 días de anticipación señalando los temas a tratar.
Registro de archivos.	<i>Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, Título III: De las sesiones de la Comisión EITI Perú.</i>	La Secretaría Técnica de acuerdo al Reglamento, elabora las actas de cada sesión y es enviada a los miembros para su firma cumpliendo el requisito mínimo de quorum, que posteriormente es colgado en la página web del EITI.
Otros aspectos comprendidos en los TdR que el GMP desee destacar		
		Actualmente se viene modificando el Reglamento.

Reuniones y actas del GMP

7. Indique las fechas e incluya un enlace a las actas publicadas de las reuniones del GMP que se celebraron durante el período en examen, o adjunte las actas no publicadas.

Año 2024

- 24.01.2024. Agenda “Evaluación del segundo entregable del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022)”
- 02.02.2024. Agenda “TDR sobre Estructura y sustento para el desarrollo de la metodología para transparentar pagos sociales, ambientales y el uso del agua en el desarrollo de las industrias extractivas vinculadas a la iniciativa EITI.”
- 16.02.2024. Agenda “Evaluación del uso del sistema en línea para el IX Informe.”
- 21.02.2024. Agenda “Evaluación del uso del sistema en línea para el IX Informe.”
- 28.02.2024. Agenda “Evaluación del uso del sistema en línea para el IX Informe.”
- 07.03.2024. Agenda “Evaluación del uso del sistema en línea para el IX Informe.”
- 08.05.2024. Agenda “Estado de la implementación del EITI en el Perú y Proceso de Validación del EITI Perú.”
- 20.05.2024. Agenda “Evaluación del Informe Final del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).”

Año 2023

- 20.01.2023. Agenda “Evaluación del Informe Complementario del VIII Informe Nacional de Transparencia EITI (2019-2020).”
- 14.02.2023. Agenda “Propuesta de Plan de Difusión de Informes y Estudios EITI, Asistencia a Comisiones Regionales EITI, Proceso de validación del Perú ante el EITI y las exigencias que esta tiene en términos de información y designación de representantes para asistir a la Conferencia Global EITI 2023.”
- 03.03.2023. Agenda “Elaboración del TDR del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).”
- 03.05.2023. Agenda “Elaboración del TDR para el IX Informe Nacional de Transparencia (2022), Definición de materialidad para el IX Informe Nacional de Transparencia (2022), Propuesta de visita a Colombia – sistema en línea (EITI Colombia).”
- 30.05.2023. Agenda “Aprobación del TDR para el IX Informe Nacional de Transparencia (2022).”
- 26.07.2023. Agenda “Resumen de la Cartilla del VIII Informe, Respuesta de SUNAT al pedido de participación a través del “Sistema en Línea”, Estado situacional del requerimiento para la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia y Situación del V Estudio de Transparencia

Regional del EITI Moquegua y Estado situacional de los EITI Regionales (Piura, Apurímac, Arequipa, Loreto, Áncash, La Libertad y Cajamarca).”

- 18.09.2023. Agenda “Absolución de consultas de empresas consultoras respecto del TDR del IX Informe, en la etapa de evaluación de mercado.”

- 13.10.2023. Agenda “Absolución de consultas y observaciones al TDR del proceso de convocatoria para el servicio de elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).”

- 14.11.2023. Agenda “Estado situacional del XI Informe Nacional de Transparencia y del EITI Perú.”

- 01.12.2023. Agenda “Consulta al Secretariado Internacional del EITI para América Latina y El Caribe sobre los procedimientos a seguir para el pedido de ampliación de plazo entrega del IX Informe.”

- 14.12.2023. Agenda “Propuesta de carta para el Secretariado Internacional, Propuesta de TDR sobre Estructura y sustento para el desarrollo de la metodología para transparentar pagos sociales, ambientales y el uso del agua en el desarrollo de las industrias extractivas vinculadas a la iniciativa EITI y Modificación de Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente, de acuerdo a la normativa de comisiones multisectoriales a cargo de PCM.”

- 19.12.2023. Agenda “Consulta al Secretariado Internacional sobre el borrador de la propuesta de carta para el pedido de ampliación de plazo.”

- 21.12.2023. Agenda “Evaluación del Primer entregable del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022) y Propuesta de carta para el Secretariado Internacional para el pedido de ampliación de plazo para la presentación del IX Informe.”

Las actas son publicadas en la Página del EITI Perú:
<https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/quienes-somos/>

Aprobación del GMP

8. Fecha en que el GMP aprobó esta presentación.

Mediante acta de reunión con fecha 27 de setiembre de 2024 se aprobó las plantillas para el proceso de Validación.

Publicado en: <https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/quienes-somos/>

Parte II: Participación del gobierno

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar un liderazgo gubernamental pleno, activo y eficaz para la implementación del EITI, en términos de liderazgo político de alto nivel y de compromiso operativo, como medio para facilitar todos los aspectos de la implementación del EITI.

Autoevaluación del GMP.
Cumplido completamente

Justificación: La Oficina General de Gestión Social, según el DS N° 028-2011-EM, cumple la función de Secretaría Técnica de la CMP para el proceso de la implementación de la iniciativa. Asimismo, según RM N° 097-2021-MINEM-DM, el Ministerio de Energía y Minas y renovó sus representantes ante la CMP y nombró como representante alterno del MINEM (de ambos viceministros) ante la CMP. El VI, VII, VIII y IX INT, han sido financiados por el MINEM con recursos del Estado. Asimismo, los ETR (05 comisiones regionales activas al año 2023) actualmente vienen siendo financiados por el MINEM con recursos del Estado

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes al Gobierno en relación con la participación de este último en el proceso EITI desde el 17 de junio de 2019 hasta el 1 de octubre de 2024. Los miembros del GMP que representan al Gobierno deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. Los miembros del GMP del ámbito del Gobierno también pueden facultar al Coordinador Nacional para que complete el cuestionario. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es el 01 de octubre de 2024. Se recomienda que los miembros del GMP correspondientes al Gobierno coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

1. Ejemplos de declaraciones o acciones en apoyo al EITI y/o a temas comprendidos en el alcance del Estándar EITI por parte de representantes gubernamentales de alto nivel, p. ej. ministros o el jefe de Estado.

Ministro Mucho anuncia la reincorporación del Perú a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas en el evento de difusión del IX INT EITI. Julio 2024. Enlace: <https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/2024/07/17/ministro-mucho-anuncia-la-reincorporacion-del-peru-a-la-iniciativa-para-la-transparencia-en-las-industrias-extractivas/>

Ministro Rómulo Mucho anuncia reincorporación del Perú a la Iniciativa EITI. Julio 2024. Enlace: <https://andina.pe/agencia/noticia-ministro-romulo-mucho-anuncia-reincorporacion-del-peru-a-iniciativa-eiti-993504.aspx>

Perú vuelve a ser admitido en la iniciativa global para la transparencia de las industrias extractivas. Julio 2024. Enlace: <https://elcomercio.pe/economia/peru/mineria-peru-vuelve-a-ser-admitido-en-la-iniciativa-global-para-la-transparencia-de-las-industrias-extractivas-noticia/>

Minería e hidrocarburos reforzará transparencia. SNMPE destacó la reincorporación en iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Julio 2024. Enlace: <https://peru21.pe/economia/mineria-e-hidrocarburos-reforzara-transparencia-noticia>

MINEM presenta el IX Informe Nacional de Transparencia al EITI Internacional, correspondiente a periodo 2021-2022. Junio 2024.

Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/967249-minem-presenta-el-ix-informe-nacional-de-transparencia-al-eiti-internacional-correspondiente-a-periodo-2021-2022>

Ministro Rómulo Mucho: En adelante proyectos mineros deberán emplear energías renovables. Abril 2024. Enlace: <https://gestion.pe/economia/ministro-romulo-mucho-en-adelante-proyectos-mineros-deberan-emplear-energias-renovables-noticia/>

Presentan resultados de cuarto estudio EITI Arequipa. Diciembre 2023. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/noticias/882631-presentan-resultados-de-cuarto-estudio-eiti-arequipa>

MINEM continúa impulsando iniciativa EITI a nivel regional. Octubre 2023. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/843681-minem-continua-impulsando-iniciativa-eiti-a-nivel-regional>

Presidente EITI PIURA presentó el V Estudio de Transparencia Regional 2019-2021. Octubre 2023. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura-drem/noticias/848435-presidente-eiti-piura-presento-el-v-estudio-de-transparencia-regional-2019-2021>

MINEM impulsa transparencia en actividades extractivas con instalación de Comisión Regional EITI La Libertad. Setiembre 2023. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/834852-minem-impulsa-transparencia-en-actividades-extractivas-con-instalacion-de-comision-regional-eiti-la-libertad>

MINEM representa al Perú en Conferencia Mundial sobre la Iniciativa EITI. Junio 2023. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/779106-minem-representa-al-peru-en-conferencia-mundial-sobre-la-iniciativa-eiti>

MINEM cumple con la publicación del VIII Informe Nacional de Transparencia EITI Perú. Diciembre 2022. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/684392-minem-cumple-con-la-publicacion-del-viii-informe-nacional-de-transparencia-eiti-peru0020>

Viceministro de Minas: Proyectos mineros deben tener componente social. Enero 2022. Enlace: <https://andina.pe/AGENCIA/video-todo-que-encontrara-el-rimac-cuando-visite-mistura-43171.aspx/www.iso.org/standard/ncia/https/forms.gle/Ejecutivo%20transfiere%20S/noticia-viceministro-minas-proyectos-mineros-deben-tener-componente-social-875669.aspx>

2. Nombre y cargo de la persona de rango superior que dirige la implementación.

Secretaría técnica: Ronald Isidoro Ibarra Gonzales-Jefe la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas

3. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno, aclarando si se prestó atención a garantizar el rango superior y la diversidad de los representantes.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
<p>De acuerdo al Decreto Supremo N° 028-2011-EM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, en el artículo 2 establece que la CMP por parte del Estado estará conformado por dos representantes de los subsectores del Ministerio de Energía y Minas y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, el artículo 5 expresa que, estos representantes serán acreditados mediante Resoluciones autoritativas.</p> <p>Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas mediante Resolución Ministerial N° 097-2021-MINEM/DM, en el artículo 1 designa como representantes titulares a los viceministros de los subsectores de hidrocarburos y minas, y, como representante alterno de ambos al/a la Jefe/a de la Oficina General de Gestión Social.</p> <p>Por su lado, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial designa a su representante titular y alterno.</p>	<p>Representantes del Ministerio de Energía y Minas:</p> <p>Mediante Resolución Suprema N° 005-2024-EM, se designa a la señora Iris Marleni Cárdenas Pino, en el puesto de Viceministra de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Mediante Resolución Suprema N° 001-2024-EM, se designa al señor Henry John Luna Córdova como Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Que, según Resolución Ministerial N° 097-2021-MINEM/DM, ambos viceministros asumen el cargo de representantes titulares.</p> <p>Representantes del Ministerio de Economía y Finanzas:</p> <p>Mediante Oficio N° 0058-2022-MINEM-OGGS, de fecha 07 de abril del 2022, la Secretaría Técnica EITI dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas solicita la designación de los representantes titular y alterno de la CMP. Que, según Oficio N° 1843-2022-EF/13.01, con fecha el 09 de agosto de 2022, el MEF remite la copia fedateada de la Resolución Ministerial N° 192-2022-EF/10 donde designan a María Mercedes Palomino Obregón como</p>

	representante titular y ratifican a Rosa María Morales González como alterno.
--	---

4. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes al Gobierno.	Práctica durante el período en examen
Para sustituir a los miembros del Gobierno, tal como se expresa en el Decreto Supremo N° 028-2011-EM indicado líneas arriba, los nuevos representantes serán acreditados mediante Resoluciones autoritativas.	<p>Las resoluciones presentadas ante la Secretaría Técnica EITI expone al representante que cesa su cargo, y designa al nuevo miembro. p. ej. Mediante Resolución Suprema N° 005-2024-EM, se resuelve lo siguiente:</p> <p><i>“Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Julio Walter Poquioma Shaffer, al puesto de confianza de Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Designar a la señora Iris Marleni Cárdenas Pino, en el puesto de Viceministra de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.</i></p> <p><i>Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.”</i></p>

5. Recursos gubernamentales destinados a la implementación del EITI durante el período en examen, p. ej. personal y financiación para las actividades del plan de trabajo.

<p>Actualmente el equipo del Ministerio de Energía y Minas que coordina y ejecuta las actividades del plan de trabajo en el marco del EITI están conformados por:</p> <p>Coordinador Nacional (Secretario Técnico EITI-Perú: Ronald Isidro Ibarra Gonzales)</p> <p>Equipo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amarildo Vela Nieto-Responsable• Rolf Perez Camarena
--

- Liliana Rojas Rojas

El financiamiento del personal, el servicio de elaboración de los Informes Nacionales de Transparencia EITI y Estudios de Transparencia Regional se hace con los recursos públicos a cargo del Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, tras el convenio entre la Secretaría Técnica del EITI Perú (OGGS-MINEM) y Grupo Propuesta Ciudadana que en el marco del proyecto “Reforzando la transparencia en el sector extractivo”, se cuenta con el apoyo económico para la elaboración del sistema en línea, soporte técnico para el mantenimiento de la página web del EITI Perú, elaboración de materiales de difusión, gráficos y audiovisuales de los Informes Nacionales de Transparencia y de los Estudios de Transparencia Regional.

6. Esfuerzos del Gobierno destinados a garantizar un contexto propicio para la participación de las empresas y las organizaciones de la sociedad civil en el EITI y/o eliminar los obstáculos para la realización de las divulgaciones relativas al EITI.

1. Financiamiento estatal para la transparencia:

El gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), garantiza los recursos necesarios para la elaboración de los Informes Nacionales de Transparencia EITI y los Estudios de Transparencia Regional, asignando fondos específicos en su presupuesto anual. Esto asegura la continuidad de las divulgaciones relacionadas con el EITI.

2. Refuerzo de la Secretaría Técnica EITI:

El MINEM ha contratado profesionales adicionales para fortalecer el equipo de la Secretaría Técnica EITI Perú, asegurando un mejor soporte técnico y operativo para la implementación de la iniciativa. Con un personal de planta encargado de coordinar los temas. Esto facilita la participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso EITI.

3. Continuidad en medio de cambios institucionales:

A pesar de los cambios constantes en el Estado, la Secretaría Técnica EITI ha mantenido las actividades para garantizar la implementación de EITI Perú, asegurando la participación continua de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de transparencia.

4. Coordinación eficiente para evitar retrasos en los informes:

El MINEM ha mejorado la coordinación administrativa para acelerar la contratación de consultores encargados de desarrollar los Informes Nacionales, minimizando los retrasos y obstáculos para la divulgación de información.

5. Apoyo técnico a las Comisiones Regionales:

La Secretaría Técnica EITI ha brindado seguimiento y asistencia técnica continua a las Comisiones Regionales EITI, apoyando a cuatro regiones en su proceso de adhesión, de las cuales tres ya han implementado la iniciativa. Esto fomenta un contexto favorable para la participación local de empresas y organizaciones.

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente al Gobierno, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Presente pruebas que respalden lo expuesto. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompañelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. grupos de coordinación	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>Presidencia EITI</p> <p>Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>La Secretaría Técnica (ST) lidera las acciones en el marco del EITI Perú.</p>	<p>De acuerdo al artículo 7 del Reglamento interno de la CMP, las acciones llevadas a cabo por la ST se resumen en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecuta e implementa las disposiciones y acciones aprobadas por la CMP. - Convoca y preside las sesiones ordinarias y extraordinarias de la CMP. - Conduce el proceso de selección de las entidades encargadas de realizar los Informes Nacionales y Regionales de Transparencia y las acciones de difusión de los resultados de dichos informes. - Implementa el Plan de Acción de la iniciativa EITI Perú. 	<p><i>La Secretaría Técnica EITI llevó a cabo las acciones planteadas en el Plan de Trabajo 2022-2024, en conjunto con la CMP. Asimismo, como parte del seguimiento de dichas acciones se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias para exponer los avances, limitaciones o dificultades que se presentaron con el objetivo de llegar a acuerdos.</i></p> <p><i>En relación a los comentarios y recomendaciones de los representantes de otras entidades del Estado, la comunicación en primera instancia es de manera formal por oficio. Posteriormente, las coordinaciones se dan mediante correos electrónicos institucionales, reuniones virtuales (zoom, meet, teams, etc), llamadas telefónicas. Finalmente, las respuestas a requerimiento del solicitante previa coordinación y/o conocimiento de la CMP se da a través de oficios formales o correos electrónicos.</i></p>

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

Actualmente las actividades en la continuidad de la implementación del EITI están diseñadas en el Plan de trabajo 2022-2024.

De parte del Estado, los miembros que integran la CMP participaron activamente en la discusión de las actividades que señalen prioritarios en el plan y se puso en agenda para ser definidos mediante reunión con la CMP.

A inicios del 2020 se tomaron medidas de prevención por parte del Estado ante la pandemia del COVID-19, sin embargo, esto imposibilitó seguir trabajando en la implementación del EITI. Se desarrolló una línea de tiempo para cumplir con los objetivos del Estándar.

- Se hizo esfuerzos por parte del Estado para asegurar que la convocatoria del desarrollo del servicio de elaboración del VII INT para que no quede desierta y asegurar la puntualidad de los datos.
- Se avanzó con el diseño e implementación del sistema en línea. La Oficina General de Gestión Social en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información hicieron esfuerzos para que habiliten un ambiente de prueba a fin de que se pueda probar lo avanzado en el sistema.
- Se trabajó en el portal del EITI alojado en la web del Ministerio de Energía y Minas, para su mejora de diseño y contenido. Además, se realizó materiales de difusión que servirían como campaña del EITI Perú. Enlace: <https://eitiperu.minem.gob.pe/>

En ese sentido, las actividades que no se lograron concretar del plan de trabajo 2019-2021, fueron priorizadas en el actual plan como:

- Elaboración VIII INT (2019-2020).
- El sistema en línea que ya debía estar validado y operativo para la elaboración y difusión de los INT.
- Implementación de la Hoja de Ruta para la divulgación de Beneficiarios Reales.

Desde el Estado, se toma en consideración los plazos para la ejecución de las actividades, así como el presupuesto y en ese sentido realiza mayores esfuerzos para su cumplimiento.

En la elaboración de los planes se tomó en consideración el quorum en cada sesión, asegurando la participación activa de cada estamento.

En relación a la participación de otras entidades del Estado, ellos nos solicitan a través de oficios el nivel de avance de la implementación. Por ejemplo: PCM, SUNAT, INGEMMET,

PERUPETRO, Activos Mineros, OSINERGMIN, OEFA, Defensoría del Pueblo, Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes del Gobierno a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, discursos o artículos periodísticos.

La Secretaría Técnica promueve la difusión de informes nacionales y regionales. P.ej. para el evento de difusión del IX Informe Nacional de Transparencia convocó a los miembros del Estado, empresas y sociedad civil. Además, transmitió el evento en vivo para el acceso público.

Nota: <https://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/2024/07/17/ministro-mucho-anuncia-la-reincorporacion-del-peru-a-la-iniciativa-para-la-transparencia-en-las-industrias-extractivas/>

Aprobación

Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente gubernamental que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Ronald Ibarra Gonzales	ribarra@minem.gob.pe	27.09.2024	
María Palomino	mpalomino@mef.gob.pe	27.09.2024	

Parte III: Participación de la industria

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar que las empresas extractivas se comprometan plena, activa y eficazmente al EITI, tanto en términos de divulgación como de participación en el trabajo del grupo multipartícipe, y que el gobierno garantice un entorno propicio para ello.

Autoevaluación del GMP.

Cumplido completamente

Justificación: Los representantes de la industria han estado presentes en todas las convocatorias del GMP, además de haber propiciado el trabajo, aportado con planteamientos y fortalecido la presencia a nivel subnacional. Su presencia y participación se afianza a través del accionar del gremio minero energético, la SNMPE.

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la industria en relación con la participación de las empresas de petróleo, gas y minería en el proceso EITI desde ___ hasta ___ [ingrese el período en examen]. Los miembros del GMP que representan a la industria deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la industria coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

Nominaciones al GMP

1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la industria, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para seleccionar a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
Se realiza un procedimiento de elección a propósito de la propuesta y/o postulación de interesados para acceder a ocupar el lugar de representante del sector minero y/o de	En el periodo de examen se realizaron procesos de reemplazo de miembros a propósito del retiro de los funcionarios de las

<p>hidrocarburos que corresponde al sector empresarial. Si no se presenta la necesidad de cambio por retiro del funcionario, se hace la consulta o pedido de reiteración a pedido del MINEM, acorde Decreto Supremo N° 028-2011-EM.</p> <p>En tanto la SNMPE es la asociación empresarial minero energética de más alta representación de estas actividades productivas en el Perú, tiene la responsabilidad de realizar el proceso de elección de los representantes del sector minero y de hidrocarburos.</p> <p>El proceso formal inicia informando a la Gerencia Minera o de Hidrocarburos el requerimiento y esta procede a incluir el tema dentro de la agenda de la reunión de comité más próxima posible. En dicha sesión se reporta la necesidad de sustituir el miembro y se reciben propuestas de nombres o requerimientos de algunos interesados, a fin de ser definidos en la sesión siguiente.</p> <p>Los asistentes eligen de entre los candidatos propuestos y por unanimidad se procede a la designación. De esta manera, los comités mineros y de hidrocarburos respectivamente, proponen y eligen a los representantes titular y alterno respectivamente.</p>	<p>empresas en las que laboraban, o a pedido expreso de no poder continuar con el encargo.</p> <p>En cada uno de los casos se procedió a realizar la convocatoria y elección en los Comités de Minería o de Hidrocarburos, según corresponda.</p>
--	---

2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la industria.	Práctica durante el período en examen
Ya sea por el pedido expreso del secretariado nacional para nombrar o actualizar la representación, se procede a la elección como se señaló en el punto anterior.	Se actuó de manera similar.

<p>El segundo caso es que el grupo empresarial informa del retiro de uno de los miembros y que se procederá a nombrar un reemplazo.</p> <p>El siguiente paso es hacer llegar una carta formal al secretario nacional informando de la nueva conformación de representantes de la industria.</p>	
---	--

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a las empresas, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. asociaciones sectoriales	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>La SNMPE, institución gremial del sector empresarial minero energético, con más de 127 años de trayectoria, congrega hoy entre sus empresas socias un conjunto que en suma representan de la producción nacional lo siguiente:</p> <p>Minería- 92% cobre, 67% oro, 98% hierro, casi 80% en zinc y plata, 100% de estaño y molibdeno.</p> <p>Hidrocarburos - 89% petróleo, 99% GN y 100% LGN.</p> <p>En la institución se trabaja en Comités o grupos, dentro de los cuales se realizan</p>	<p>La SNMPE, forma parte de todas y cada una de las Comisiones Regionales, además de su participación en la Comisión Nacional, lo que facilita el seguimiento, coordinación y ajuste de ser necesario en las acciones de apoyo a la iniciativa desde el sector empresarial. Se realizan reuniones de información para los miembros nuevos y reuniones de coordinación.</p> <p>Los representantes han brindado reportes de los avances y situación del GMP, así como de las iniciativas regionales.</p>	<p><i>Se ha brindado a los asociados y directores:</i></p> <p><i>Reportes resumen de estatus de la iniciativa.</i></p> <p><i>Se ha comunicado a los asociados el inicio de los estudios. La SNMPE, ha facilitado y agilizado la comunicación que el secretariado ha enviado a las empresas a propósito de la convocatoria a participar y de pedido de información en el proceso de elaboración del ETN.</i></p> <p><i>Se han absuelto dudas e inquietudes de funcionarios de las empresas que por</i></p>

<p>reuniones periódicas, en las que se aborda diversos temas de interés, uno de los cuales es el trabajo del EITI en el país, su relevancia y aportes al desarrollo y la gobernanza en el país.</p> <p>Si bien, el tema es tocado en su mayor parte en los Comités de Social, Ambiental (tanto del sector minero como de hidrocarburos) y de Derechos Humanos, es tema de reporte en los Comités Sectoriales Minero e Hidrocarburos, en los cuales se difunden los avances y se recogen sugerencias.</p> <p>Para el trabajo en las regiones, se realizan las coordinaciones con las empresas que tienen operaciones en la región y se sensibiliza, informa y apoya. Una vez definida la representación para la Comisión Regional, la SNMPE apoya y acompaña en actuación permanente en cada una de las Comisiones Regionales, de la representación empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan presentaciones en los Comités, y se ha participado en los Comités Sectoriales donde se ha presentado la situación y alcances de lo que se viene trabajando en el espacio nacional como en los regionales, además de aquellas sesiones en las que se eligen los miembros nuevos para la Comisión Nacional. • Existen pedidos de reporte periódicos que solicitan algunos asociados, sobre los avances y retos de la iniciativa, para incluirlos en sus reportes a sus matrices o en sus Reportes de Sostenibilidad. <p>Los representantes de la industria ante el EITI, mantiene una comunicación apropiada de coordinaciones y propuestas a abordar, haciendo uso de un grupo de WhatsApp, y reuniones virtuales.</p>	<p><i>primera vez respondían los requerimientos del consultor independiente y del MINEM apropiado del Estudio.</i></p> <p><i>Se participó desde un inicio en la construcción del sistema en línea, además de apoyar los esfuerzos del consultor y sociedad civil para que se implemente. Se facilitó la corrida de prueba del sistema en línea, como fuera solicitado, con la participación de una empresa minera y una de hidrocarburos, de modo que se pudieran identificar espacios de mejora en esta construcción</i></p> <p><i>Se ha insistido y facilitado la coordinación con las empresas que ha sido necesario.</i></p> <p><i>Se ha realizado el seguimiento de las respuestas y pendientes ante la realización de los reportes.</i></p> <p><i>Se han enviado correos de información de avance, situación y pedido de información a las empresas asociadas a la SNMPE.</i></p> <p><i>Se ha coordinado con el grupo de empresas de cada región, para las iniciativas sub nacionales. De esta manera se tiene la participación de las empresas en el GMP de las regiones y de la SNMPE.</i></p> <p><i>Se participó en las reuniones preparatorias en las regiones, previa a la instalación de las Comisiones Regionales. En todas las que fuimos convocados.</i></p>
--	--	---

		<p>Se realizaron dos conversatorios con miras a sensibilizar y difundir la importancia del EITI para el país:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Para funcionarios de empresas asociadas, con participación del Secretario Nacional en funciones en dicha fecha (Sra. Eleonora Leon).2- Junto a Sociedad Civil, se organizó un conversatorio en la que se invitó al Estado para abordar los retos del EITI en el Perú.
--	--	---

Ver Anexo Parte I – Participación de la Industria

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI

b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

Como parte de la revisión de avances que realiza el grupo de la industria sobre los resultados e impacto de la implementación del EITI, podemos señalar los siguiente:

a) Plan de Trabajo EITI –

Los representantes de la industria participaron en la construcción del Plan de Trabajo, Tanto en el GMP, como formando parte del grupo de trabajo que se conformó para construir un planteamiento inicial que sirva de alcances para la discusión en el GMP.

Dentro del espacios ampliados de la industria, en los comités se recibieron comentarios respecto a la necesidad de fortalecer la difusión de los resultados y la necesidad de incluir otras regiones en el análisis sub nacional, sobre todo aquellas que reciben mayores recursos provenientes de las industrias extractivas. De allí que en el grupo de industria propusiera y apoyara en el GMP 1) la instauración de la iniciativa en Cusco, Ancash, Cajamarca y La Libertad (incluidos en el plan de trabajo) 2) redoblar esfuerzos de revisión en la construcción de estrategias y elementos de

difusión. Por lo mismo, insistimos que la difusión sea un tema relevante a priorizar en los planes regionales.

El comité señaló como una dificultad relevante el tiempo que toma el proceso administrativo de las contrataciones de los consultores, lo que implicó la demora excesiva en sólo la identificación del consultor, además del proceso largo para la firma del contrato correspondiente. Fruto de ese análisis, el grupo de industrias solicitó al MINEM dentro de la del GMP se analice y priorizar este requerimiento, sin que ello implique una flexibilización en los requisitos que el Estado tiene establecido para la contratación de servicios. Cabe señalar que esta situación se observa tanto en la realización del ETN como en los Reportes Regionales de Transparencia.

Sumado a lo anterior, se pidió al MINEM que considere en el presupuesto en el mediano plazo el ingreso de más regiones a la iniciativa lo que implicaba tomar las medidas adecuadas para que estos recursos estén disponibles en el momento oportuno y no se proceda a solicitarlos con poco plazo de anticipación. Se sugirió, considerar que ingresaban tres regiones más.

Los comités señalaron el corto plazo que tienen para alcanzar la información que solicita el consultor, y la dificultad que involucra la comunicación con Sunat, además de las fechas de fin de año que añaden más complejidad al pedido. A propósito de esta puntualización, la representación de las empresas propuso al GMP, e insistió en la necesidad de tener un acercamiento previo a SUNAT para plantear la dinámica del recojo de información del consultor. Esto buscando acortar los tiempos de entrega de información y subsanar los inconvenientes que pudieran surgir, lo cual fue realizado.

b) En las reuniones de avance, como parte del GMP nacional se presentaron aportes y sugerencias además de los ya mencionados en el punto (a).

- La necesidad de fortalecer el equipo técnico de la secretaria, sobre todo con miras a dar sostenimiento a las iniciativas regionales, además de agilizar el proceso administrativo en la nacional.
- Fortalecer un esquema de difusión que se mantenga y no sólo responda a la publicación del reporte. En este sentido se comentó las buenas prácticas y esfuerzos que se vienen realizando en algunas regiones y que podrían ser la base para establecer un esquema aplicable a todos.

A propósito del ingreso de nuevas regiones, se comentó lo positivo que resultó al inicio de la experiencia regional, el realizar un acercamiento entre los miembros de las regiones, por lo que se planteó establecer un encuentro de intercambio de experiencia entre las EITI Regionales y la Comisión Nacional, para identificar espacios de mejora y fortalecimiento del equipo EITI en el Perú.

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes de las empresas a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

El gremio participa en distintos espacios exponiendo la situación, retos y perspectivas, aportes y desafíos del sector minero energético en el país. En los que de corresponder se señala la importancia de la iniciativa y remarca la necesidad de continuar y mostrar el compromiso de las partes con su avance en el país. Se remarca la buena práctica y la relevancia de la transparencia para conocer los recursos que se generan desde estos sectores productivos, y el uso que las autoridades hacen del mismo, se reitera en la necesidad de lograr hacer llegar la información de modo sencillo para que contemos con cada vez más ciudadanos informados objetivamente y vigilantes.

- Inclusión en las presentaciones del gremio (Perumin, PDAC, etc)

Ejemplo: Panel en Perumin 2022 – Lecciones, perspectivas y desafíos de la transparencia y la gobernanza minera en el Perú - <https://www.youtube.com/watch?v=ILCz1Gi1ang>



- Revista SNMPE

Nota en revista de SNMPE: <https://www.desdeadentro.pe/2024/07/snmpe-eiti-peru-contribuye-al-fortalecimiento-de-la-gobernanza-y-confianza-en-base-a-la-transparencia-sobre-los-aportes-del-sector-minero-energetico/>

- Memoria SNMPE
- Web de empresas

Difusión en Radio de SNMPE: ●ENVIVO | Hoy jueves 27 de junio conversamos sobre los recursos que recibe nuestra región por parte de las industrias extractivas y cómo se vienen empleando estos recursos en el desarrollo regional y local.

TRANSMISIÓN EN:

📻 107.9 FM / 630 AM

➔ Radio en vivo: <https://www.cutivalu.pe/envivo/>

<https://www.facebook.com/share/v/tHjNGNsjhNqPfhnb/>

Obstáculos para la participación

6. Si los representantes de las empresas se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI, descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) antes del comienzo de la Validación. Presente pruebas que respalden lo expuesto, si dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.

La dificultad principal para la participación de las empresas en el espacio EITI se ha relacionado a lo ajustado de los tiempos para el llenado de información que tienen las empresas. Las dificultades administrativas para contratar el consultor han conllevado a tener que ajustar los plazos, con lo que se termina por dejar menos tiempo para este proceso, que lamentablemente calza con obligaciones y reportes que tanto las instituciones públicas como las empresas deben presentar, a lo que se suman los feriados de fin de año, lo que hace más complejo cumplir el cronograma previsto.

Aprobación

7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la industria que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Carmen Mendoza Alarcón	cmendoza@snmpe.org.pe	27.09.2024	
Pablo Alcázar	palcazar@fmi.com	27.09.2024	
Jimena Sologuren	jsologuren@poderosa.com.pe	27.09.2024	
José Roca	jroca@snmpe.org.pe	27.09.2024	
José Luis Medina	jmedina@petrotal-corp.com	27.09.2024	

Parte IV: Participación de la sociedad civil

El objetivo de este [requisito](#) es garantizar que la sociedad civil participe plena, activa y eficazmente en el proceso del EITI, y que exista un entorno propicio para ello. La participación activa de la sociedad civil en el proceso del EITI es clave para garantizar que la transparencia creada por el EITI pueda conducir a una mayor rendición de cuentas y a una mejor gobernanza de los recursos de petróleo, gas y minerales. Las disposiciones relacionadas con la participación de la sociedad civil buscan establecer las condiciones que permitan que esto ocurra a lo largo del tiempo.

Autoevaluación del GMP.

Cumplido mayormente

Justificación: Los representantes de la sociedad civil han participado sin restricciones mayores en las discusiones y toma de decisiones. En los EITI descentralizados hace falta fortalecer sus capacidades para una participación más activa y efectiva.

Este cuestionario procura reunir información aportada por los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil en relación con la participación de esta última en el proceso EITI desde __ hasta __ [ingrese el período en examen]. Los miembros del GMP que representan a la sociedad civil deben completar este formulario conjuntamente, y presentarlo directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) o bien pedirle al Coordinador Nacional que lo remita. La fecha límite para presentar el formulario al equipo de Validación es (ingrese la fecha de inicio de la Validación). Se recomienda que los miembros del GMP del ámbito de la sociedad civil coordinen entre sí para ponerse de acuerdo en la realización de una única presentación. Las divergencias de opiniones dentro del grupo constituyente pueden documentarse en el formulario. Al final del formulario deben señalarse las personas que firman la presentación. Las partes interesadas pueden comunicarse directamente con el equipo de Validación para presentar opiniones adicionales.

Nominaciones al GMP

1. Describa el proceso para nominar a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil, aclarando si se prestó atención a garantizar la diversidad de los representantes.

Aporte documentación de respaldo referente al proceso de nominación más reciente. Esto podría incluir la invitación a participar en el GMP, una lista de las organizaciones o individuos interesados, los TdR del grupo constituyente, las actas del proceso de elección, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompañelas como anexos a este cuestionario.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen
<p>El procedimiento utilizado para la sustitución de los representantes de la sociedad civil (ONG nacionales y sociedad civil regionales) ante la CNM es el de las elecciones. La renovación se realiza cada dos años. Para ello, los representantes vigentes envían una carta de convocatoria al grupo ampliado de sociedad civil en la cual se solicita, a las organizaciones interesadas en postular, el envío de cartas de expresión de interés explicando sus motivaciones y experiencia en el tema.</p> <p>Una vez recibidas las cartas de expresión de interés se lleva adelante el proceso electoral en la fecha programada, con votaciones por medios virtuales, con copia a todo el grupo. El resultado final es informado con el detalle de las votaciones de cada uno de los participantes.</p>	<p>Durante el periodo del examen se realizó dos procesos de renovación de representantes. Ver Anexo II.</p> <p>1. En el proceso realizado en el 2019, se convocó a las organizaciones de sociedad civil e indígenas en la cual salieron elegidos a DAR como representante titular de sociedad civil en la Comisión EITI Perú (25 votos) y Alterno a Cooperación (18 votos). Entre las iniciativas respaldadas por sociedad civil fue incorporar el componente ambiental en el nuevo estándar de 2019. Esta información fue enviada al MINEM.</p>

2. Si hubo cambios en los representantes del GMP durante el mandato de este último, describa el proceso seguido para su sustitución.

Procedimiento adoptado para sustituir a los miembros del GMP correspondientes a la sociedad civil	Práctica durante el período en examen

Cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio

3. Describa las estructuras del grupo constituyente correspondiente a la sociedad civil, sus políticas y sus prácticas para coordinar los asuntos relativos al EITI.

Aporte pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. los TdR del grupo constituyente, fechas y actas de las reuniones del grupo constituyente, cantidad de correos electrónicos enviados a las listas de correo, etc. Si las pruebas están disponibles en Internet, incluya un enlace. De lo contrario, acompáñelas como anexos a este cuestionario.

Estructuras vigentes de cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio, p. ej. redes	Políticas y procedimientos adoptados a los fines de la cooperación con el grupo constituyente en sentido amplio	Práctica durante el período en examen
<p>La sociedad civil nacional cuenta con una plataforma de organizaciones integrada por unas 50 instituciones, entre ONGs, gremios de trabajadores urbanos y agricultores.</p> <p>La sociedad civil de regiones, está conformada por organizaciones de sociedad civil diversas (colegios profesionales, universidades, ONGs, organizaciones agrarias, indígenas y campesinas, así como indígenas, MCLP) de 05 regiones (Piura, Moquegua, Loreto, Apurímac, Arequipa) donde funcionan CR EITI descentralizadas.</p> <p>En las 03 regiones nuevas incorporadas al EITI (Cajamarca, La Libertad y Ancash), la sociedad tiene una composición similar a la indicada anteriormente.</p> <p>En el caso de Loreto, la Comisión Regional fue la primera Comisión Amazónica</p>	<p>Los representantes de sociedad civil en la CNM realizamos coordinaciones constantes previas o posteriores a las reuniones de la CNM, ya sea para asumir las tareas encargadas o para comentar sobre los temas de agenda.</p> <p>Los representantes convocan a reuniones, 2 veces al año, a la plataforma ampliada de sociedad civil nacional para informar sobre los avances y desafíos y recoger sus opiniones y sugerencias. Además, se desarrollan sesiones extraordinarias cuando se ha requerido.</p> <p>En el caso de la sociedad civil de regiones, convocados por los representantes en la CNM se reúnen dos veces al año, para intercambiar sobre los temas de agenda en los EITI regionales, y también para informar de los avances del nivel nacional.</p>	<p>Las modalidades de coordinación son:</p> <p>a) Reuniones virtuales entre los representantes de SC en la CNM (DAR y GPC, y la academia) para intercambiar sobre los temas de agenda relevantes en el plan de trabajo (sistema en línea, gastos sociales, TdR estudio nacional y estudios regionales, coyuntura política adversa a sociedad civil, etc.)</p> <p>b) Reuniones con la plataforma de la sociedad civil nacional, para analizar el informe sombra socioambiental y su inclusión en los informes nacionales. Asimismo, para hablar sobre la crisis del EITI Perú en momentos de la suspensión temporal.</p> <p>c) Las reuniones con la sociedad civil tienen por finalidad difundir información e intercambiar experiencias en la elaboración y difusión de los estudios de transparencia regional.</p>

creada a nivel mundial (2018) https://www.facebook.com/share/FaVoYngBCL26RLyr/ La sociedad civil que representa a la academia está conformada por 02 universidades privadas.		
---	--	--

4. ¿Los miembros del GMP procuraron aportes del grupo constituyente en sentido amplio con respecto a los documentos señalados a continuación? En tal caso, ¿cómo lo hicieron? ¿Recibió usted algún aporte?

- a) El plan de trabajo EITI más reciente, incluidas las prioridades de la implementación del EITI
- b) La revisión anual más reciente de los resultados y el impacto

El Plan de trabajo más reciente es el que corresponde al periodo 2022-2024. Contiene las principales actividades programadas para el periodo como se puede ver en el documento Anexo III.

Desde la sociedad civil hemos planteado la necesidad de mejorar la información socioambiental que se reporta en los INT mediante dos caminos: a) proponer los términos de referencia para definir una metodología que oriente el reporte de los gastos/pagos ambientales y sociales, con énfasis en los recursos hídricos; b) diseñar una plataforma para la publicación de los gastos socioambientales del sector hidrocarburos. En el tema de género se propuso elaborar una metodología que guíe la publicación de esta información en los INT.

El diseño y elaboración del sistema en línea fue liderado por el Grupo Propuesta Ciudadana con apoyo de USAID. El proceso que inicio el año 2019 por decisión de la CMP y culminó en el 2023, contó con la activa participación de los funcionarios de la secretaria técnica de EITI, de la representación de las empresas en la CMP en las acciones de validación mediante pilotos e implementación final. La plataforma de la sociedad civil fue informada de los avances logrados entre el 2022 y 2023.

Además, hemos participado en las reuniones de la CNM donde se revisó los avances del Plan de trabajo y sus resultados, se han presentado aportes desde la representación de Sociedad civil en la implementación de standard, y referidos a los alcances de la difusión de los informes nacionales y de los regionales.

En el periodo 2019 y 2024 se difundió con mayor énfasis el contenido de los Estudios Regionales de Transparencia de 05 regiones mediante: foros públicos en las capitales regionales, spots radiales, cartillas resumen del estudio, y otros materiales de difusión impresos y virtuales

<https://www.facebook.com/share/tTUDsXwk2xne57mL/>

Este aporte de Sociedad civil se da también en sinergia con cooperación como el caso de USAID Y SECO que brindaron soporte en el desarrollo de la página del EITI, así como las campañas de comunicación.

<https://www.facebook.com/share/ip8QbQgHmk25d4w9/?mibextid=WC7FNe>

Entre las acciones de apoyo y visibilización es que sociedad civil brinda soporte para la difusión ampliar información en regiones:

LORETO_ASAMBLEA_CAR_SOCIALIZACIÓN_EITI_JUNIO_2024

Uso de los datos

5. ¿Han contribuido los representantes de la sociedad civil a la comunicación o utilización de los datos relativos al EITI (incluye la participación en actividades de sensibilización y el uso de dichos datos en las tareas de promoción de intereses y campañas)?

De ser así, señale ejemplos con enlaces a las eventuales pruebas que respalden lo expuesto, p. ej. informes, publicaciones de blogs o artículos periodísticos.

Desde la sociedad civil, GPC y sus instituciones socias, en el marco del proyecto “Reforzando la transparencia y las buenas prácticas del sector extractivo en el Perú” auspiciado por USAID, han contribuido con ampliar la cobertura de la difusión de la información sobre el uso de los recursos del canon y regalías, hacia las comunidades campesinas e indígenas que viven en las regiones productoras de minerales e hidrocarburos, mediante talleres de capacitación y difusión sobre el rol de las industrias extractivas en el desarrollo local, la campaña de difusión llamada “El canon es nuestro, cuidemos que se invierta bien” en las regiones de Piura, Moquegua, Arequipa y Apurímac utilizando materiales y metodologías innovadoras, de la misma manera en regiones amazónicas la información proporcionada por el EITI ha contribuido a que la sociedad civil complemente sus acciones de monitoreo de ejecución o cumplimiento de ejes de desarrollo (<https://www.facebook.com/share/iZPiCFn5dH42A4t9/>)

Asimismo, mediante la campaña “Saberes Poderosos”, implementada por DAR en las regiones amazónicas de Cusco, Loreto y Ucayali, se viene difundiendo y promoviendo la puesta en valor de la información social y ambiental vinculada a la transparencia de las industrias extractivas por líderes indígenas amazónicos. En el marco de dicha campaña, en su línea de fortalecimiento de capacidades, se da a conocer la iniciativa EITI, sus beneficios y funcionamiento, así como socializando información para facilitar la participación ciudadana de las comunidades nativas para el buen desempeño socioambiental de las actividades extractivas en la Amazonía peruana. Asimismo, en su línea de visibilización, se viene recogiendo historias relevantes sobre vigilancia ambiental y sobre iniciativas sostenibles locales que contribuyen a la conservación y uso sostenible de recursos naturales de áreas naturales protegidas en zonas donde se desarrollan actividades extractivas.

Adicionalmente, se viene brindando soporte comunicacional al Ministerio del Ambiente (MINAM) para facilitar la socialización de información ambiental, en el marco del

fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y a la Comisión Regional EITI Loreto para la difusión de sus Estudios de Transparencia Regional.

Los foros de difusión a nivel regional y local brindan información y generan debate público sobre los temas siguientes: la inequidad en la distribución de los recursos del canon entre provincias productoras y no productoras; la baja eficacia de las municipalidades y gobiernos regionales en la gestión de los recursos del canon, con presencia de muchas obras paralizadas y actos de corrupción; las oportunidades que tienen las organizaciones sociales y de productores, de incidir en la inclusión de proyectos de inversión en el presupuesto público local o de aplicar a fondos como el PROCOMPITE que cofinancia iniciativa de negocio de productores organizados.

Obstáculos para la participación

6. Si los representantes de la sociedad civil se han encontrado con obstáculos para participar en el EITI (incluida la posibilidad de utilizar datos de acceso público sobre el sector extractivo), descríbalos y especifíquelos a continuación, o transmita sus inquietudes directamente al equipo de Validación (disclosure@eiti.org) antes del comienzo de la Validación.

El [Protocolo del EITI para la sociedad civil](#) exige que el Gobierno garantice un contexto propicio para la participación de la sociedad civil en el EITI. Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Los pedidos de confidencialidad serán respetados.

A los fines de la Validación, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartípite. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

Disposición del protocolo del EITI para la sociedad civil	Potencial violación identificada durante el período en examen y pruebas aportadas
2.1 Expresión: los representantes de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias.	Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al EITI pueden expresar sus opiniones sin ninguna restricción en el marco del Grupo Multipartípite y espacios relacionados. Sin embargo, en los últimos meses con la presencia de un gobierno conservador se advierte que se ha dado debilitamiento en materia de derechos humanos con

	<p>limitaciones y medidas de criminalización de la protesta. En el estallido social producido en el sur del país entre fines de 2022 e inicios del 2023 fueron asesinados 50 personas, mayormente jóvenes de procedencia rural y cientos de heridos; decenas de personas son perseguidas por la justicia.</p> <p>Situación que fue reportada en su momento por la Defensoría del Pueblo del Perú (https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Defensorial-n.%C2%B0-0001-2023-DP-APCSG.pdf)</p> <p>Así como espacios internacionales como la oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos (https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/peru/Peru-Report-2023-10-18-SP.pdf)</p>
<p>2.2 Operación: los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI.</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al EITI pueden realizar sus actividades sin ninguna restricción respecto del espacio del Grupo Multipartícipe.</p> <p>Sin embargo, esto no sucede de la misma manera con la participación ampliada de sociedad civil por el contexto e institucionalidad gubernamental debilitada, como ya se ha indicado en la anterior sección.</p> <p>Además, la sociedad civil está amenazada por normas que viene promoviendo el Congreso de la Republica. En particular esta la llamada Ley anti ONG que modifica la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que de aprobarse reduciría los derechos de libre asociación y expresión de las organizaciones de la sociedad civil, incluido de las que actualmente participan del EITI Perú. Su aprobación reduciría la seguridad del espacio cívico en el Perú.</p> <p>Pronunciamientos y acciones de sociedad civil como respuesta a los riesgos de la denominada “Ley APCI”</p>

	<p>https://x.com/ONGDAR/status/1800587745569759627</p> <p>https://x.com/ONGDAR/status/1800579493821566978</p> <p>https://x.com/ONGDAR/status/1800606914826658145</p> <p>https://x.com/ONGDAR/status/1800612746955743350</p> <p>En relación a las industrias extractivas, para la plataforma ampliada de sociedad civil se tiene riesgos en casos de protesta y esto se profundiza en zonas mineras.</p>
<p>2.3 Asociación: los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI.</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil tienen libertad de realizar actividades de colaboración y articulación para participar en el EITI Nacional y regionales.</p>
<p>2.4 Participación: los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI.</p>	<p>El derecho a la participación está contemplado en la legislación peruana. Lo que vemos es un desinterés de las organizaciones sociales por participar de acciones que no solucionan sus preocupaciones inmediatas como la contaminación ambiental por actividades extractivas del eficiente uso del canon y regalías en sus comunidades. En ese sentido, lograr la participación de las instituciones y organizaciones en EITI requiere de esfuerzo y persistencia.</p>
<p>2.5 Acceso a la toma de decisiones públicas: los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público.</p>	<p>En el marco del proceso EITI la sociedad civil tiene libertad de expresarse libremente y alcanzar propuestas sobre transparencia y gobernanza de los recursos naturales en el espacio de la Comisión Multipartícipe y con ello a su vez en la mejora de registro y análisis de los Informes Nacionales. Esto es con los participantes de sociedad civil en el Grupo Multipartícipe.</p> <p>Sin embargo, este ejercicio no es equivalente en el caso del acceso a la toma de decisiones públicas desde la plataforma ampliada de la sociedad civil en los diferentes espacios de</p>

	<p>gobernanza de los recursos naturales. Se evidencia restricciones y limitaciones crecientes a la participación y acceso a la toma de decisiones públicas.</p> <p>Por ejemplo, cuando se produjo el derrame de petróleo en Ventanilla provocado por REPSOL y cuando el Congreso de la República viene promoviendo normas que restringen los derechos del espacio civil, nos hemos pronunciado públicamente y alcanzado comunicaciones al gobierno y al secretariado internacional. Este hecho aún tiene secuelas en la actualidad en materia ambiental y los derechos de las familias afectadas.</p> <p>Con la finalidad de alertar sobre los riesgos de la ley Anti ONG que promueve la mayoría conservadora del Congreso de la Republica sobre los derechos civiles, los representantes de la sociedad civil en la CMP enviamos una carta a la presidenta de EITI, HELEN CLARK.</p> <p>Otro aspecto que ha sido cuestionado por los pueblos indígenas en regiones amazónicas es el impulso de actividades extractivas que se superponen a territorios indígenas incluso de pretender modificar el marco legal para permitir actividades extractivas en Áreas Naturales con protección estricta.</p> <p>Mientras tanto hay una demanda social por la remediación de pasivos ambientales.</p> <p>Ver base de datos sobre acciones frente al derrame en Ventanilla</p>
--	--

Aprobación

7. Incluya a continuación los nombres y datos de contacto de los miembros del GMP del grupo constituyente de la sociedad civil que aprueban la presentación de la información expuesta más arriba al equipo de Validación. Añada filas cuando sea necesario.

Nombre	Correo electrónico o número de teléfono	Fecha	Firma (opcional)
Epifanio Baca	ebaca@propuestaciudadana.org.pe	27.09.2024	
Iris Olivera	iolivera@dar.org.pe	27.09.2024	
Manuel Alburqueque	malburqueque@cipca.pe	27.09.2024	

Lista de las partes interesadas sugeridas por GMP para las consultas sobre la implementación del EITI durante la Validación

El grupo multipartícipe debe proporcionar una lista de diferentes partes interesadas cuyas opiniones podrían enriquecer el procedimiento de la Validación. La lista debe incluir a las partes interesadas fuera del grupo multipartícipes de diferentes grupos: gobierno, industria y sociedad civil. Esta lista será una aportación importante para que el equipo de Validación prepare y programe las consultas. Los datos se procesarán de acuerdo con la normativa del GDPR.

Nombre	Institución	Grupo representado	Correo electrónico	Teléfono (si es posible)
		Comisión Multisectorial Permanente		
		Grupo de industria		
		Sociedad civil		
		Oficina de ministro y viceministros responsables de la implementación del EITI.		
		Oficina General de Gestión Social		
		Administrador independiente		
		SUNAT		
		Comisión Regional de Piura		
		Comisión Regional de Moquegua		
		Comisión Regional de Loreto		

Para el equipo de Validación: preguntas guías para las consultas sobre la participación de las partes interesadas

- ¿Cuáles son los puntos fuertes fundamentales de la participación del grupo constituyente en el EITI?
- ¿Obstáculos o barreras para la participación en el EITI (incluidos aquellos relativos a cualquiera de las disposiciones del protocolo para la sociedad civil)
- ¿Los actores de los otros grupos constituyentes intentaron ejercer influencia sobre el proceso de nominación al GMP o la coordinación del grupo constituyente?
- ¿Cuáles son las prioridades del grupo constituyente (o de la organización) para el EITI?
- ¿En qué medida las prioridades del grupo constituyente o la organización se ven reflejadas en la implementación del EITI?
- ¿Hay una participación plena, activa y efectiva en la implementación del EITI por parte de los otros grupos constituyentes?
- Otras observaciones (incluye comentarios sobre el funcionamiento del GMP).
- Para las partes interesadas ajenas al GMP: comentarios sobre las oportunidades para contribuir a la labor o la agenda del GMP. Comentarios sobre la representatividad de los miembros de los grupos constituyentes del GMP, posibles conflictos de interés y el nivel de apertura del proceso de nominación al GMP.
- Preguntas concernientes a contextos específicos surgidas a partir de los aportes realizados por escrito, con vistas a aclarar dudas u obtener información adicional.

Para el equipo de Validación: plantilla para la “Convocatoria a opinar acerca de la participación de las partes interesadas”

Convocatoria a opinar acerca del progreso en la implementación del EITI en [país]

[Resumen del estado de la implementación, incluida la fecha de inicio de la Validación y el resultado de la Validación anterior]

El Secretariado Internacional EITI desea conocer las opiniones de las partes interesadas acerca del progreso de [País] en la implementación del Estándar EITI entre [período en examen]. Se solicita a las partes interesadas que envíen sus opiniones a [datos de contacto de los miembros del equipo de Validación] no más allá de [fecha de inicio de la Validación]

El Estándar EITI requiere que el gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participen de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI. El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas:

1. ¿El gobierno, las empresas extractivas y la sociedad civil participan de forma plena, activa y efectiva en la implementación del EITI?
2. ¿Existen obstáculos o barreras para que alguno de estos grupos constituyentes o sus respectivos subgrupos participen en la implementación del EITI?

La participación de la sociedad civil en el EITI se evaluará de acuerdo con el Protocolo del EITI para la participación de la sociedad civil. Se solicita a las partes interesadas que aporten comentarios con respecto al cumplimiento del protocolo por parte de [país].

Toda inquietud sobre potenciales violaciones del protocolo debería estar acompañada de una descripción del incidente asociado, incluido el momento en que se produjo, los actores involucrados y su vínculo con el proceso EITI. Debería aportarse documentación que respalde lo expuesto, si se dispone de alguna. Las partes interesadas pueden, asimismo, señalar con qué disposición del protocolo para la sociedad civil consideran que se relaciona(n) la(s) violación(es). Las respuestas se anonimizarán y se mantendrán de forma confidencial.

El Secretariado desea conocer las opiniones con respecto a las siguientes preguntas relacionadas con la participación de la sociedad civil:

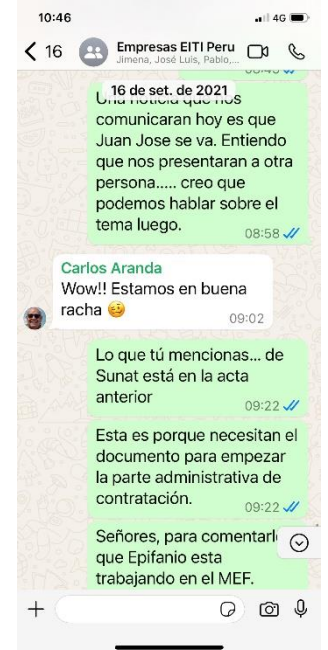
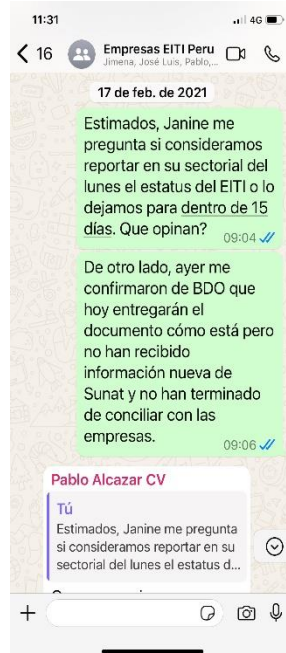
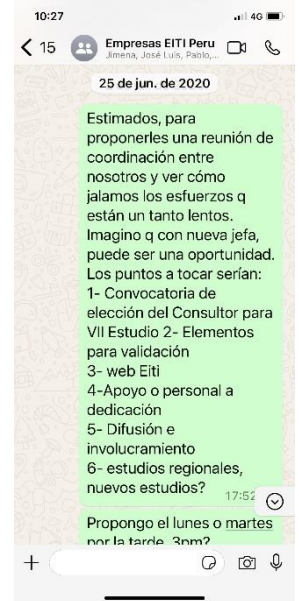
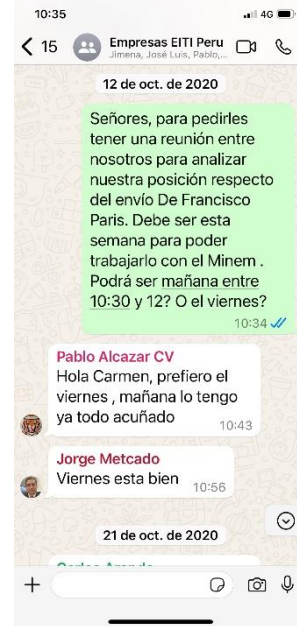
3. ¿Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en debates públicos relacionados con el proceso EITI y expresar opiniones sobre el proceso EITI sin restricciones, coacción ni represalias?
4. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden operar libremente en relación con el proceso EITI?
5. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden comunicarse y cooperar entre sí en relación con el proceso EITI?
6. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden participar de forma plena, activa y efectiva en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación del proceso EITI?

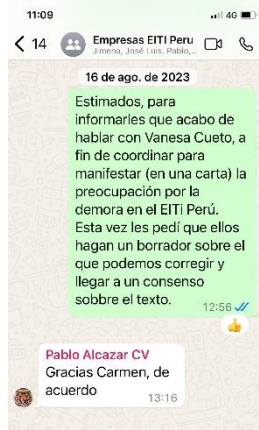
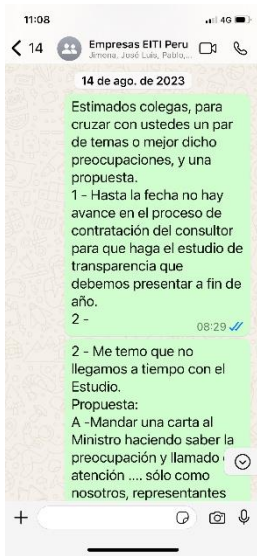
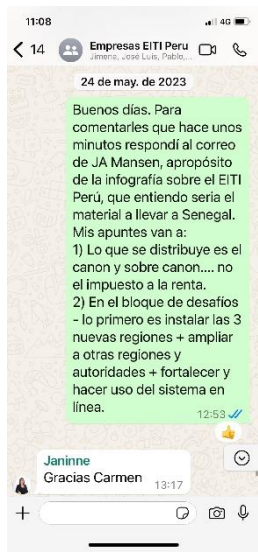
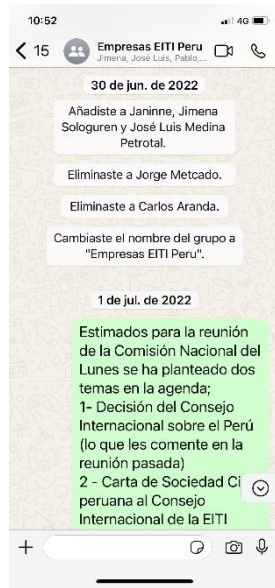
7. ¿Los representantes de la sociedad civil pueden hablar libremente sobre la transparencia y las cuestiones de gobernanza de los recursos naturales, así como garantizar que el EITI contribuya al debate público?

A los fines del protocolo, el término “representantes de la sociedad civil” se refiere a los representantes de la sociedad civil que intervienen de forma sustancial en el proceso EITI; esto incluye, pero no se limita, a los miembros del grupo multipartícipe. Por “proceso EITI” se entienden las actividades vinculadas a la preparación para registrarse ante el EITI; las reuniones del GMP; las reuniones paralelas del grupo constituyente de las OSC en relación con el EITI (incluidas las interacciones con los representantes del GMP); la elaboración de Informes EITI; la elaboración de materiales o la realización de análisis referidos a los Informes EITI; la manifestación de opiniones con respecto a actividades pertinentes al EITI; y la manifestación de opiniones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

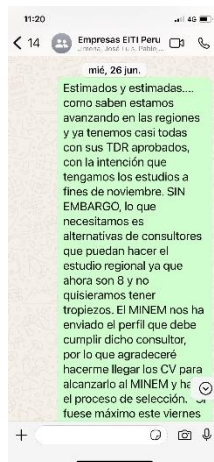
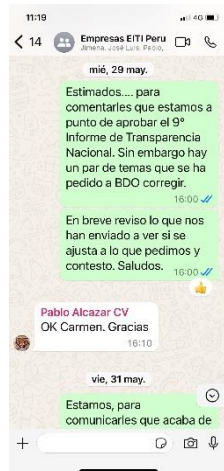
Anexo Parte III – Grupo Empresas

Ejemplos de comunicaciones entre los representantes del GMP del sector empresas:





2024



Re: EITI VII Estudio de Transparencia Nacional

Carmen Mendoza
Para: MERCADO SCARNEO, JORGE LUIS
CC: Carlos Aranda; palcazar@minem.gob.pe

Estimados:
La reunión solicitada es para manifestar nuestra preocupación sobre el proceso EITI y la ejecución del 7mo estudio.
La idea es además, luego buscar una cita con el vice y ex presidente del EITI y/o el ministro para hacer presente nuestra preocupación de que Peru sea suspendido.

RE: Solicitud de reunión

Carmen Mendoza
Para: Carmen Mendoza
CC: Carlos Aranda; palcazar@minem.gob.pe

Estimados
Apreciado de este pueblo a Perú y de la reunión que nos daría el Vice Ministro, sugiero tengamos una reunión antes de esa fecha para que nos puedan venir a la MINEM el día de mañana jueves... los invito a las 10:00 AM.
Me avisan para poder coordinar la convocatoria y preparar sala.

RV: Cartas para empresas

Carmen Mendoza
Para: Aranda, Carlos; Alcazar Zuzunaga, Pablo A.

Cartas de Invitación MINERA MINA- Piloto del Sistema.docx
Cartas de Invitación MINERA LA ROQUETA- Piloto del Sistema.docx
Instrucciones Anexo Empresas mineras.pdf

Estimados:
Recuerden la prueba piloto que dijimos era necesario hacer del sistema que busca automatizar los reportes EITI, y que ambos accedan a poder hacerlo y para ello la idea era que su gente no necesariamente use la información real.

RV: Solicitud de apoyo para contactar a Carlos Aranda: Sistematización de las Ex.

Carmen Mendoza
Para: Aranda, Carlos

Carlo me piden contactarlo contigo. ¿Puedo darte tu correo?
Te pare un análisis de sistematización de la experiencia subsectorial EITI del Perú que esta haciendo GIZ.
Espero tu respuesta.
Saludos,
Carmen

EITI - representantes del sector empresarial

Carmen Mendoza
Para: palcazar@minem.gob.pe
CC: Carmen Ruben Cecilia (CCACCBES@minem.gob.pe)

Estimada Patricia
Te escribo en mi calidad de miembro de la Comisión Nacional en la Iniciativa de Industrias Extractivas en el Perú- EITI Perú, para solicitar una reunión junto a los demás representantes de las industrias extractivas de la Comisión Nacional con miras a cumplir los metas trazadas.



Acciones de enlace y apoyo a la construcción del ETN:

Sobre Oficinas a Empresas

EITI Perú
Para: palcazar@minem.gob.pe
CC: TEMP_OGG5377

Recibido a esta mesa el 10/06/2022 07:02.
Contacto - VII INFORME EITI CONFIRMACION - Historialcarburado
Contacto - VII INFORME EITI CONFIRMACION - Mineralia

Estimado Carmen,
Buenos tardes, a fin de poder comunicar a la consultora, agradecería puedas indicarme las empresas a las que te enlastas el oficio MÓDULO N° 042-2022-MINEM-OGGS y OFICIO MÓDULO N° 043-2022-MINEM-OGGS.



Amarildo Vela Nieto
Analista II - Gestor de Información Social
Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 206, Lima 41
Tel.: (51) 41-1100 Anexo 1417
Correo: avn@minem.gob.pe
eip@minem.gob.pe

RV: Invitación a participar en el VII informe EITI

Carmen Mendoza
Para: palcazar@minem.gob.pe
CC: carmenmendoza@minem.gob.pe; alcazar.zuzunaga.pablo@minem.gob.pe

Estimado señor Juan Carlos
El Perú es el único país delaborador del VII Estudio de Transparencia de Industrias Extractivas (EITE), en el que la empresa ha por sí misma comprometido.
Es por ello que MINEM ha convocado a todas las compañías extractivas para el envío de los compromisos y como estamos con el tiempo corto, las estamos enviando mensajerías a cada una de ellas.



RE: Status MINEM

Carmen Mendoza
Para: Juan Carlos Garcia; Medalf Fernandez
CC: EITI Perú

Estimados Medalf y Juan Carlos
Como siempre he estado a disposición a apoyar en la comunicación con las empresas asociadas.
Mucho agradeceré los detalles de la información que esta pendiente de las empresas que se señalan, para poder hacer el acercamiento correspondiente.

RV: Oficios de invitación

Para: Susana Sandoval
Para: Susana Sandoval

OFICIO MÓDULO N° 042-2022-MINEM-OGGS - Ampliación smmp.docx
OFICIO MÓDULO N° 043-2022-MINEM-OGGS - Historialcarburado
OFICIO MÓDULO N° 043-2022-MINEM-OGGS - Mineralia

De: Carmen Mendoza
Para: Susana Sandoval
Para: Susana Sandoval

RV: CARTA S/N NOTIFICADA AL DESPACHO MINISTERIAL MINEM Y A LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL -

Carmen Mendoza
Para: Espinoza Bas, Iratxe; palcazar@minem.gob.pe; Y. Cuervo (cuervo@minem.gob.pe); Alcazar Zuzunaga, Pablo A. (alcazar@minem.gob.pe)

Carta de Denuncia en la constitución de la Empresa Consultora del Nuevo Estudio Nacional EITI Perú.pdf
VI USU ha recibido un Expediente N° 3571855 del Mesa de Partes Digital (Fomento de Cultivos)
VI USU ha recibido un Expediente N° 2271855 del Mesa de Partes Digital

Estimados,
Adjunto la confirmación de la entrega virtual de la carta enviada al MINEM firmada por Sociedad Civil y Empresas.
Saludos,



Propuesta Foro EITI Desafíos_final 3

Carmen Mendoza
Para: egilbarra@minem.gob.pe; uruato@minem.gob.pe
CC: carmenmendoza@minem.gob.pe

Propuesta Foro EITI Desafíos_Final 3.docx

Estimados y Vanesa
Alcanzo el control de cambios.
La idea que plantearnos es efectivamente presentar la situación en que nos encontramos lo que se ha logrado (de ahí que la presentación de la plataforma y vide la web) sea el inicio.

RE: Se remite enlace para reunión virtual para el 14.12.2023

Carmen Mendoza
Para: EITI Perú; Julio Walter Piquisoma Shaffer (JWS Hidrocarburos); Chavez Riva Galvez Jaime Cesar (JM Minis); mpalomino@mef.gob.pe y 10 usuarios más

30 - OFICIO N 000-2023-MINEM-OGGS (Ampliación) smmp.docx
Cartilla EITI 2023 - Arequipa - actualizado 16112023.pdf
Foyer Aparimar: finalismo.jpg

Estimados
Alcanzo en archivo adjunto, la carta con control de cambios que incluyen mis sugerencias, para comentarlas en la reunión de las 11 de hoy.
Adjunto también una muestra del material que sugiero incluir en anexo adicional.

RE: Gold Fields La Cima S.A. - Requerimiento de Información para el IX Informe N...

Carmen Mendoza
Para: EITI Perú
CC: carmenmendoza@minem.gob.pe; Luis Montoya; Soledad Yezzer Guzman; Juan Carlos Garcia; EITI

Estimados
Según entendido se presenta un problema de comunicación en este caso. La empresa emitió la información general solicitada en diciembre, y se hizo un requerimiento a hacer un requerimiento de confidencialidad para avanzar con el proceso. Aún no ha recibido respuesta sobre el particular y sólo recibe los correos reiterativos de solicitud de información.

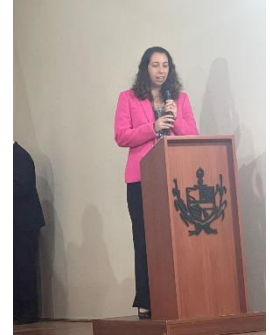
Sugiero, tomar acción en:
1. Contactar en el breve plazo en el tema del convenio de confidencialidad.
2. Mandar a la empresa un correo solicitando directamente incluir el archivo de ser necesario lo que se le solicita.
Agradeceré mucho mantenerme al tanto del proceso.
Saludos,



Apoyo y participación activa en las comisiones Regionales (algunas muestras):

La Libertad:

Instalación de la Comisión, en la que en representación de la Comisión Nacional, estuvieron presentes el Secretario Técnico, la representante del sector empresas y de sociedad civil.



Ancash

Fotos de instalación de la Comisión, en la que en calidad de miembro de la Comisión Nacional, tomamos juramento al Gobernador Regional (presidente de la Comisión Regional EITI Cajamarca)



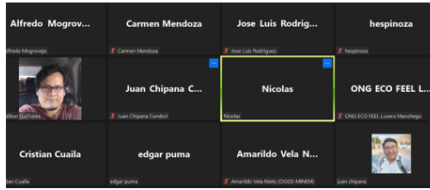
Cajamarca:

Fotos de instalación de la Comisión, en la que en calidad de miembro de la Comisión Nacional, el representante de Sociedad Civil y de Empresas, tomaron juramento al Gobernador Regional (presidente de la Comisión Regional EITI Cajamarca)



Moquegua:

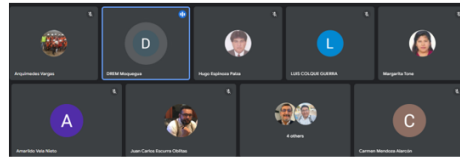
13 de diciembre del 2023 – Reunión EITI Moquegua



Comentarios:

- Se aprobó el Estudio Regional
- Se consultó por la difusión
- Se propuso solicitar al MINEM que elabore una propuesta para la difusión y cronograma de actividades.

23 de abril del 2024 – EITI Moquegua

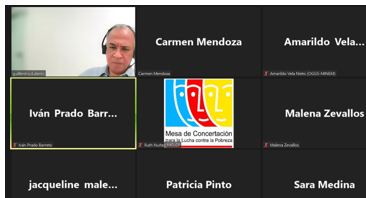


Agenda:

- Se analizó el plan de acción
 - Se busca realizar la realización del Estudio #6 (2023) a mediados de este año y así alcanzar a difundirlo al final del año.
 - Igualmente que el ETR #7 (2024) se haga de igual forma y se puedan compartir datos más sencillos.
 - Este año, se haga la difusión del ETR #5.
- Acuerdos:
 - Se enviará el plan de trabajo con los alcances registrados hoy para revisión final
 - Además se revisará los TDR para el 6to ETR
 - próxima reunión 14 de mayo 10:30

Arequipa

25 de enero 2024 – Comisión EITI Arequipa



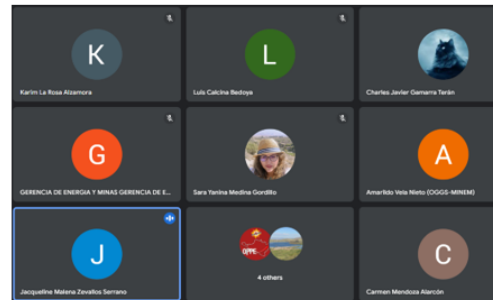
Agenda:

- Levantamiento de comentarios al informe final del Sto. Estudio.

Acuerdos:

- Aclarará el tema de la información de la UNSA. Tanto en el texto como en las conclusiones.
- Procompite – va a anexo... ojo con explicación.
- Tomar en cuenta las Notas para corrección...
- Drem hará corrección a la pag 60, referida a minería ilegal y artesanal (ver volúmenes y números) – cambiar título minería pequeña, artesanal e informal.
- Pasar comentarios hasta mañana viernes 26, y el documento corregido podría alcanzarse el 31 de enero... 2 días para aprobar por correo.

25 de abril del 2024 – Comisión EITI Arequipa



Agenda:

- Para aprobar el V ETR, que fuera revisado y enviado en anteriores oportunidades. → se aprobó la reunión.
- Se solicitará al MINEM que gestione el apoyo de GPC para la difusión. Esto se haría con la carta de aprobación del ETR.

Piura

12 de diciembre 2023 – Comisión EITI Piura

Asistentes:



Agenda:

- Aprobación del cuarto Entregable y Resumen Amigable, del 6to Estudio Regional
- Opinión hasta el jueves 14 y el sábado 16 se corrige – se presenta el lunes 18 y se envía al MINEM el documento final

12 de mayo del 2024 – Comisión EITI Piura

Asistentes:

Hernan Garcia – en representación de DREM
 Jorge Luis Cernaque – M. de Castilla
 Jaime Romero – Universidad Nacional de Piura
 Jose Vite Chunga – m. Secija
 Luis angel Nunura – sub g planeamiento GR
 Luis Alama - Secretaría técnica – Sub g. Planeamiento
 Martin Cornejo – GPC
 Manuel Albuquerque - CIPCA
 Carmen Mendoza – SNMPE
 Raquel Lozada – SNMPE
 Rolf Perez – MINEM

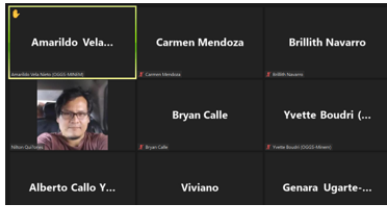
Agenda:

- Aprobación de los TDR del VII estudio regional
 → se aprobó los tdr con todas las sugerencias que señalamos
- Aprobación del resumen amigable del VI Estudio
 → se aprobó que GPC diseñe y ponga para aprobación a la Comisión y luego imprimir.
- Difusión
 → Foro Radial – en junio/julio primer evento
 (consultor + Jose Vite Mun Sechura + SNMPE)
 → Foro Regional de Difusión – por plantear fecha (se debería tener impreso)

Apurimac

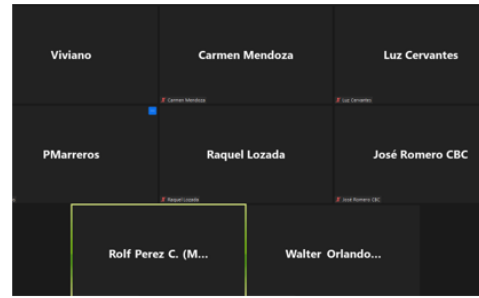
29 de noviembre del 2023

Asistentes:



- El consultor expuso el levantamiento de observaciones hecho al documento 4to entregable del Estudio Regional
- Se pidió revisar el documento final antes de proceder a la aprobación final, para lo cual se tendrá como plazo el miércoles 20 antes del medio día para hacer llegar las observaciones.
- MINEM – señala que debe aprobarse el jueves necesariamente.

5 de junio del 2024 – Comisión EITI Apurimac

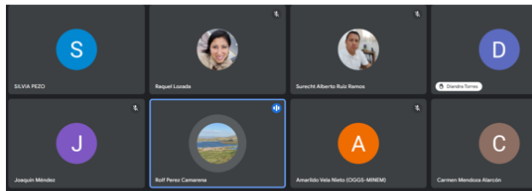


Agenda:

- Mandar los comentarios a la cartilla al secretariado para que los levante GPC.
- Discusión y aprobación de TDR para el 5to Estudio de Transparencia Regional EITI Apurimac
→ se aprobaron los TDR con los añadidos sugeridos.

Loreto

8 de abril del 2024 – Comisión EITI Loreto

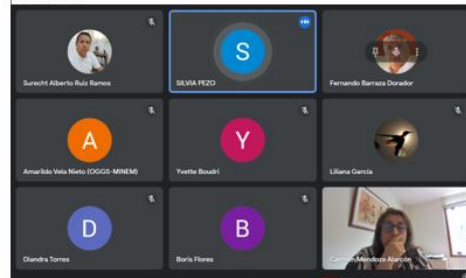


Agenda

- Difusión
 - Se revisó la versión del resumen del 2do estudio, para diagramar y publicar.
 - Se aprobó la versión resumen.

21 de noviembre 2023 – Comisión EITI Loreto

Asistentes:



Agenda

- Presentación segundo entregable – Exposición del consultor
- Revisión de piezas gráficas – Folder + fichas

Acuerdos:

Mandar opinión hasta el viernes 24.

Se revisó folder – ok quitando la palabra 2do.

Se revisó ficha modelo – se pidió seguir una estructura que incluya información de transferencia + importancia en los ingresos + % ejecución + Gastos + ejemplos Pyectos.
La cartilla no se revisó y nos enviaron una versión nueva.

Ejemplos de Comunicación Pública

SNMPE: EITI Perú contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y confianza



Reunión de la Comisión Nacional Permanente del EITI Perú.

En base a la transparencia sobre los aportes del sector minero energético.

La iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y confianza en el sector minero energético. Este sistema internacional de reporte de recursos generados por las actividades extractivas en el sector minero energético, como el canon, sobrecanon y regalías, permite a la ciudadanía estar informada sobre los recursos generados por las actividades extractivas en el sector minero energético.

"ESTA INICIATIVA INTERNACIONAL AL QUE SE HA ADHERIDO EL PERÚ NOS PERMITE INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO, COMO EL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS, INDICÓ AL SUBRAYAR QUE SOMOS UNO DE LOS POCOS PAÍSES QUE CUENTA CON UN SISTEMA EN LÍNEA PARA REALIZAR SUS INFORMES NACIONALES.

Drago explicó que el Noveno Informe de Transparencia, que es fruto del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión Nacional Permanente del EITI Perú, nos muestra de manera ordenada y consolidada la información relacionada a la cadena de valor de la producción minera y de hidrocarburos en el país.



Al respecto, destacó el compromiso y voluntad de las empresas asociadas a la SNMPE que han brindado información voluntaria para la realización del informe, lo que se puede comprobar con el nivel de representatividad que tiene el reporte 89.37% de valor de la producción en el caso del sector minero y de más del 98% con relación a la industria de hidrocarburos.

EITI regionales:
Asimismo, señaló que el EITI Perú ha dado un paso relevante con la creación de los EITI regionales, lo que le ha permitido ponerse a la vanguardia en esta iniciativa internacional.

"LA EVOLUCIÓN DE LOS REPORTES REGIONALES EITI Y LA LABOR DE LAS COMISIONES REGIONALES HA SIDO PROGRESIVO Y POSITIVO, EN LA BÚSQUEDA DE CONSOLIDAR UNA CIUDADANÍA INFORMADA Y VIGILANTE, ASÍ COMO FORTALECER LOS INDICADORES EN MEJORAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CON LA COLABORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES LOCALES", INDICÓ.

Finalmente, el gremio minero energético y sus empresas asociadas están plenamente comprometidos con esta iniciativa y seguirán apoyando el desarrollo de los estudios de transparencia regional y a cada una de las Comisiones Regionales, a fin de que se pueda cumplir con el compromiso del país con este estándar internacional, pero sobre todo fortalecer la relación con la ciudadanía y el diálogo constructivo a través de la información transparente.

Transparencia en aportes del sector minero energético fortalece confianza social

Al difundir contribuciones en canon, sobrecanon y regalías



Un camión en un proyecto extractivo minero del Perú Central.

21:15 Lima, Jul 17

La iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y confianza en la sociedad peruana, destacó Domingo Drago, presidente del Comité Sectorial Minero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Se sustenta en la transparencia, que es de suma importancia para afianzar una mejor interacción entre el Estado, las empresas y la sociedad civil entorno al desarrollo de la industria minero energética en el país", explicó.

En ese contexto, el representante del gremio empresarial destacó la reincorporación del Perú al EITI tras lograr presentar el Noveno Informe de Transparencia, que le permitió levantar la suspensión temporal que se dio a nuestro país en diciembre de 2023.

Esta iniciativa internacional al que se ha adherido el Perú nos permite informar sobre los recursos generados por las actividades extractivas en el sector minero energético, como el canon, sobrecanon y regalías, indicó al subrayar que somos uno de los pocos países que cuenta con un sistema en línea para realizar sus informes nacionales.

Drago explicó que el Noveno Informe de Transparencia, que es fruto del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión Nacional Permanente del EITI Perú, nos muestra de manera ordenada y consolidada la información relacionada a la cadena de valor de la producción minera y de hidrocarburos en el país.

Al respecto, destacó el compromiso y voluntad de las empresas asociadas a la SNMPE que han brindado información voluntaria para la realización del informe, lo que se puede comprobar con el nivel de representatividad que tiene el reporte 89.37% de valor de la producción en el caso del sector minero y de más del 98% con relación a la industria de hidrocarburos.

Asimismo, señaló que el EITI Perú ha dado un paso relevante con la creación de los EITI regionales, lo que le ha permitido ponerse a la vanguardia en esta iniciativa internacional.

"En las regiones se viene trabajando para transparentar la gestión de los recursos provenientes de los aportes de las actividades extractivas recibidas por las diferentes instancias de gobiernos regionales y locales", precisó.

Las regiones que ya vienen elaborando sus reportes regionales desde hace algunos años son Piura, Moquegua, Arequipa y Loreto, y en el 2024 se han sumado La Libertad, Arequipa y Cajamarca, las cuales se han planteado obtener su primer reporte en diciembre próximo.

La evolución de los reportes regionales EITI y la labor de las Comisiones Regionales ha sido progresivo y positivo, en la búsqueda de consolidar una ciudadanía informada y vigilante así como fortalecer los indicadores en mejorar el desarrollo de la región con la colaboración de los funcionarios y autoridades locales", indicó.

Finalmente, el gremio minero energético y sus empresas asociadas están plenamente comprometidos con esta iniciativa y seguirán apoyando el desarrollo de los estudios de transparencia regional y a cada una de las Comisiones Regionales, a fin de que se pueda cumplir con el compromiso del país con este estándar internacional, pero sobre todo fortalecer la relación con la ciudadanía y el diálogo constructivo a través de la información transparente.

Minería e hidrocarburos reforzará transparencia

SNMPE destacó la reincorporación en iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas.

Por Perú21 - 18 de Julio, 2024 1 minuto



El presidente del Comité Sectorial Minero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Domingo Drago, destacó la reincorporación del Perú en la iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI).

Indicó que esto fue posible gracias a la presentación del "Noveno informe nacional de transparencia de las industrias extractivas" correspondiente a los periodos 2021-2022, que permitió levantar la suspensión temporal que se impuso a nuestro país en 2023.

"Esta iniciativa internacional al que se ha adherido el Perú nos permite informar sobre los recursos generados por las actividades extractivas en el sector minero-energético como el canon, sobrecanon y regalías", indicó Drago.

"Mira, ¿Quién es Sergio Javier Espinosa Chiroupe, el nuevo superintendente de la SBS?"
El ejecutivo explicó que el referido informe es fruto del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión Nacional Permanente del EITI Perú, así como del compromiso y voluntad de las empresas asociadas a la SNMPE.

Dijo que esto ha sido clave para la alta representatividad del estudio, que incorpora la información del 89.4% del valor de la producción del sector minero y de más del 98% de la industria de hidrocarburos.

Además, Drago señaló que el EITI Perú ha dado un paso relevante con la creación de los EITI regionales, lo que le ha permitido ponerse a la vanguardia en esta iniciativa internacional.

Publicaciones similares en:

- Cajamarca Opina
- Dipromin
- Horizonte Miner
- Minería y Energía
- Peru 21
- El comercio
- Caretas
- Peruenergía
- Tecnología minera
- Brújula economía
- Hualar.pe
- Rumbo minero

Referencias en nuestros reportes anuales:

<https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/memorias-institucionales/6631-memoria-anual-2020.html> (pag 20)

Acceso a través de nuestra web:

<https://www.snmpe.org.pe/>

Reportes continuos en la revista quincenal:

The screenshot shows the 'Desde adentro' website interface. At the top, there is a navigation bar with categories like 'Actualidad', 'Historias', 'Sostenibilidad', 'Editorial', 'Piqueo gremial', and 'Especial: XV SIMPOSIO'. Below the navigation bar, there are several news cards. The search results for 'eiti' are displayed in a grid format. Each card includes a thumbnail image, a title, a brief description, and a date. The search results include articles such as 'SNMPE: Noveno estudio del EITI fortalece gobernanza y transparencia del sector', 'MINEM presenta el IX Informe Nacional de Transparencia al EITI Internacional, correspondiente a periodo 2021-2022', 'MINEM continúa impulsando iniciativa EITI a nivel regional', 'Instalan Comisión Regional EITI La Libertad', 'MINEM representa al Perú en Conferencia Mundial sobre la Iniciativa EITI', 'EITI Internacional felicita al Gobierno del Perú por su compromiso con la transparencia y gobernanza', 'Levantar suspensión al Perú de iniciativa de transparencia EITI', 'MINEM cumple con la publicación del VIII Informe Nacional de Transparencia EITI Perú', 'EITI: Oportunidad para afianzar la transparencia', 'EITI Internacional otorga al Perú plazo para presentar VIII Informe Nacional de Transparencia hasta el 31 de diciembre', 'SNMPE expresa preocupación porque el Perú fue suspendido de iniciativa internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)', and 'EITI Loreto: Se ejecutó el 70% de los recursos del canon y sobrecanón petrolero'.

Difusión de parte de empresas asociada:

<https://www.cerroverde.pe/el-eiti-arequipa-esta-de-vuelta-154>

<https://www.poderosa.com.pe/Content/descargas/memorias/reportes-sostenibilidad-2023.pdf>

En conjunto con sociedad civil:

Lima, 28 de agosto de 2020

Eleonora Sofía León y León Castañeda
Jefa de la Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas
Av. De Las Artes Sur 260 San Borja

Asunto: Invitación como presentadora y moderadora del Foro Virtual "EITI PERU: Situación actual y desafíos".

De nuestra especial consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de las organizaciones de sociedad civil y del sector empresarial que formamos parte de la iniciativa EITI (Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas). Conocedores de su compromiso con la gobernanza del sector extractivo, siendo que el MINEM es miembro del EITI, nos parece muy importante la participación de usted como representante de la oficina General de Gestión Social, que siempre nos ha acompañado en este proceso.

Ante ello, nos dirigimos a usted para invitarla como presentadora y moderadora del Foro Virtual, de la referencia, que venimos organizando las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial participantes en la iniciativa. El foro tendrá lugar el día miércoles 02 de septiembre, a las 5 pm.

El objetivo que nos anima al organizar este evento es generar un espacio de conversación sobre los desafíos del EITI Perú de cara a las exigencias del Estándar aprobado el año 2019, así como de los que tenemos en el Perú en diferentes campos luego de 15 años de implementación de la iniciativa.

El EITI es una iniciativa de transparencia sectorial relativamente exitosa, pero cuya institucionalización falta consolidar a fin de que dependa menos de los cambios en las autoridades políticas del sector y sea asumida como una política de estado. En ese sentido, y en el contexto de crisis sanitaria y económica que vive el país y donde el sector extractivo es identificado como uno de los motores de la reactivación económica, consideramos relevante discutir el rol de la transparencia en la construcción de una buena gobernanza del sector. El hecho que tanto el documento resumen generado por el Grupo sobre Visión de la Minería al 2030 como el informe de la Comisión sobre Minería Sostenible, la incluyen entre sus recomendaciones, es una excelente señal que debemos aprovechar para relanzar y consolidar al EITI Perú.

Esperamos contar con su valiosa presencia y le agradecemos confirmar su participación a los correos: vcueto@dar.org.pe; ebacatupayachi@gmail.com y cmendoza@snmpe.org.pe

Atentamente,

Vanessa Cueto.
Representante Sociedad civil EITI Perú
Derecho Ambiente y Recursos Naturales
DAR

Epifanio Baca
Grupo Propuesta Ciudadana

Carmen Mendoza.
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía – SNMPE.

Foro Virtual

EITI PERU: SITUACION ACTUAL Y DESAFIOS

Organizadores: Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), Derecho Ambiente y Recursos Naturales – DAR, Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía - SNMPE, Plataforma Sociedad Civil EITI PERU

Fecha y hora: Miércoles 02 de septiembre a las 17:00

Plataformas: Zoom y Facebook Live de los organizadores.

Justificación:

La iniciativa EITI Perú que ya tiene 15 años de implementación en nuestro país, enfrenta varios desafíos, tanto a nivel de su institucionalización como iniciativa multiactor liderada por el MINEM, como en el cumplimiento de sus compromisos de cara a las exigencias del estándar EITI que guía la participación de los países miembros. Entre estos últimos podemos mencionar: culminar exitosamente el proceso de la tercera validación; elaborar y difundir los informes de transparencia 7 y 8 haciendo uso del sistema automatizado ya diseñado; fortalecer a las 5 Comisiones regionales EITI y ampliar la descentralización a más regiones productoras (Cusco, Ancash, La Libertad), fortalecer la vigilancia ciudadana, y profundizar la iniciativa con la transparencia ambiental y social que requiere el nuevo estándar EITI.

El EITI es una iniciativa de transparencia sectorial relativamente exitosa, pero cuya institucionalización falta consolidar a fin de que dependa menos de los cambios en las autoridades políticas del sector y sea asumida como una política de estado. En ese sentido, y en el contexto de crisis sanitaria y económica que vive el país y donde el sector extractivo es identificado como uno de los motores del crecimiento económico, consideramos relevante reforzar la transparencia en la generación y la gestión de los recursos públicos provenientes del sector extractivo, y su rol en la gobernanza. Tanto el documento generado por el Grupo sobre Visión de la minería en el Perú al 2030 como el informe de la comisión para el desarrollo minero sostenible, la incluyen entre sus recomendaciones.

El objetivo que buscamos, es difundir ampliamente los desafíos del EITI Perú.

Panelistas:

NOMBRE	TEMA
Eleonora León – Secretaria Técnica del EITI Perú (moderación):	Presentación y moderación
Representante de Usaid	Avances en EITI Perú
Grupo Propuesta Ciudadana : Epifanio Baca	Automatización de los informes EITI Perú
Desafíos: Representante de la Sociedad Civil en la Comisión Nacional: Vanessa Cueto	Desafíos del EITI Perú
Representante del sector empresarial en la Comisión Nacional: Carlos Aranda	Desafíos del EITI Perú
Representante de la Comisión Regional EITI (Piura): Manuel Alburquerque	Desafíos del EITI descentralizado
Ministro de Energía y Minas: Miguel Inchaustegui	Desafíos del EITI Perú
Conclusiones y cierre: Eleonora León	

INFORME DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL DE REGIONES A LA COMISIÓN NACIONAL EITI PERÚ.

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta del proceso de elección de los representantes de sociedad civil de regiones ante la comisión nacional EITI Perú. Este proceso fue organizado por Epifanio Baca (Grupo Propuesta Ciudadana) y Vanessa Cueto (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales)

I. RESULTADOS ELECCIÓN REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL REGIONES

El proceso de elección del representante de sociedad civil de las comisiones regionales EITI en la Comisión Nacional EITI Perú inició el miércoles 06 de julio. A través de un mensaje de correo, invitamos a 22 instituciones que forman parte de las comisiones regionales EITI, a participar del proceso enviando su candidatura.

Fueron dos las instituciones que mostraron su interés en postularse como candidatos: 1) Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA de Piura y, 2) Central de Comunidades Campesinas del Bosque Seco de Piura – CECOBOSQUE.

Luego se envió un segundo correo invitando a participar de la elección emitiendo sus votos por correo, indicando un miembro titular y otro alterno. Participaron un total de 14 organizaciones/instituciones de sociedad civil. Los votos obtenidos por cada institución fueron los siguientes:

- a) **CIPCA** obtuvo 09 votos como titular y 04 como suplente
- b) **CECOBOSQUE** obtuvo 05 votos como titular y 09 como suplente

Cabe precisar que la diferencia entre a) y b) se debe a que CIPCA no voto para elegir al miembro alterno, tal como figura en el cuadro.

Los votos obtenidos dan como ganador a CIPCA como miembro titular y CECOBOSQUE como alterno.

Institución	TITULAR		ALTERNO	
	CIPCA	CECOBOSQUE	CIPCA	CECOBOSQUE
CIPCA		X		
CECOBOSQUE	X			X
CEOP ILO	X			X
Norandino	X			X
Colegio de Biólogos de Loreto	X			X
Descosur	X			X
DAR	X			X
Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad de Ilo		X	X	
ACODECOSPAT		X	X	
Universidad Tecnológica del Perú de Arequipa		X	X	
Cámara de Comercio de e Industria de Moquegua		X	X	
MCLCP de Arequipa	X			X
Colegio de Economistas de Loreto	X			X
Colegio de Economistas de Loreto	X			X
TOTAL	9	5	4	9

II. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. Correo de convocatoria al proceso de elección e invitación a la presentación de postulaciones. Enviado el 6 de julio 2022

Estimados y estimadas representantes de la sociedad civil en los EITI Regionales de Piura, Loreto, Arequipa, Moquegua y Apurímac, previo un atento saludo les escribo de parte mía y de Vanessa Cueto de DAR, en nuestra condición de representantes de la sociedad civil nacional en la Comisión Nacional EITI Perú, con la finalidad de invitarlos a participar en la elección del representante titular y alterno de la sociedad civil de regiones en la Comisión Nacional EITI.

En el archivo adjunto encontrarán los detalles del proceso de elección y el cronograma.

saludos cordiales

TEXTO DE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTO AL CORREO.

Estimados señores(as):

Previa un cordial saludo, les escribimos en nombre del Grupo Propuesta Ciudadana (GPC) y Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), representantes de sociedad civil en la iniciativa EITI para invitarlos a participar del proceso de elección del representante de sociedad civil regional en la Comisión Nacional EITI.

Como saben la Comisión Nacional es una mesa tripartita donde se encuentran representantes de sociedad civil, empresa y Estado. Para asegurar la representatividad, los miembros son renovados cada dos años. La Sociedad civil tiene 6 representantes, entre alternos y titulares: dos de la sociedad civil nacional, dos de academia y dos de la sociedad civil que participan de los EITI regionales. Sin embargo, desde antes de la pandemia esta última estuvo ausente principalmente por falta de financiamiento para los viajes a Lima; ahora queremos completar este vacío.

En ese sentido, GPC y DAR, como representantes actuales de la sociedad civil nacional, nos propusimos organizar el proceso de elección del representante regional. Por ello, invitamos a las organizaciones sociales integrantes de las comisiones regionales EITI que desean participar del proceso de elección hacernos llegar su postulación. En archivo adjunto enviamos un documento con más detalles sobre la convocatoria y las responsabilidades que asumirán los nuevos representantes; asimismo, mencionamos algunas de las principales acciones que como miembros de sociedad civil hemos realizado.

EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

El único requisito para que las instituciones participen como representantes de la sociedad civil regional en la Comisión Nacional EITI es que sean organizaciones y/o universidades que tengan el tema de las industrias extractivas y la transparencia como parte de su agenda institucional y que tenga alcance en el ámbito regional.

El mecanismo que proponemos seguir para elegir la representación de sociedad civil e instituciones regionales ante la Comisión EITI para el periodo 2022-2023 es:

- 1. Recepción de postulaciones.** Las instituciones/ organizaciones comunican su interés de participar como candidato, enviando una carta de expresión de interés (Max 1 página) en el plazo indicado en el calendario (del 07 al 11 de julio del 2022) dirigida a los correos: ebaca@propuestaciudadana.org.pe y vcueto@dar.org.pe
- 2. Envío de relación de postulantes.** Recibidas las cartas de postulación según calendario se enviará el martes 12 de julio (por la mañana), un correo abierto a las instituciones/ organizaciones votantes comunicando la lista de candidatos que se postularon con sus respectivas motivaciones y pautas de elección.
- 3. Votación.** La votación de los representantes será vía correo electrónico y tendrá lugar del miércoles 13 al viernes 15 de julio. Cada organización sólo puede emitir un voto eligiendo dos instituciones. En caso se elija dos instituciones se debe indicar un titular y alterno. La organización que obtenga la mayor votación será el representante titular y la que queda en segundo lugar será el representante alterno. En la votación participan instituciones y organizaciones regionales. La participación en la votación implica su interés en ser parte de la Plataforma Nacional por la Transparencia de las Industrias Extractivas,

que es el espacio de articulación existente cuya base de participación se amplía a través de esta convocatoria.

4. **Resultados.** Se procesan los resultados y se informa de manera abierta el martes 19 de julio de 2022 los nuevos representantes ante la Comisión Nacional EITI a través de un cuadro que detalla los votantes y las organizaciones/instituciones por las cuales votaron.

Calendario Actividad	Fechas	Comentarios
Recepción de postulaciones	Del jueves 7 al lunes 11 de julio	Los interesados enviar su postulación a ebaca@propuestaciudadana.org.pe y vcueto@dar.org.pe
Envío de relación de postulantes y pautas de elección	Martes 12 de julio (por la mañana)	Se informará a todos los participantes sobre la lista de candidatos que se postularon en la votación, mediante correo abierto (representantes de organizaciones sociales, ONG e instituciones que trabajan temas asociados a la transparencia, industrias extractivas y temas ambientales, así como representantes de pueblos indígenas, de gremios de trabajadores y de redes),
Votación	Miércoles 13 al viernes 15 de julio	La votación será abierta
Resultados	Martes 19 de julio	Se comunicará los resultados de la votación a todos los electores.

Agradeciendo su atención nos despedimos aprovechando la ocasión para manifestarles los sentimientos de nuestra estima personal.

Saludos cordiales

Epifanio Baca – Grupo Propuesta Ciudadana

Vanessa Cueto - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

2. Correo de convocatoria para la elección de los representantes, enviado 14 de julio 2022.

Buenos días con todos y todas,

Espero que se encuentren muy bien. En esta oportunidad les escribimos en nombre de Grupo Propuesta Ciudadana y Derechos Ambiente y Recursos Naturales - DAR representantes de sociedad civil en la iniciativa EITI para agradecer su participación en el envío de postulaciones.

Las organizaciones que postularon son: 1) Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA de Piura y, 2) Central de Comunidades Campesinas del Bosque Seco de Piura – CECOBOSQUE. Adjuntamos las cartas de intención de ambas instituciones.

El proceso de votación será el siguiente:

1. La votación de los representantes será vía correo electrónico con copia a ebaca@propuestaciudadana.org.pe y vcueto@dar.org.pe, y tendrá lugar del 14 al 18 de julio.
2. Cada organización sólo puede emitir un voto mediante correo electrónico, eligiendo hasta dos instituciones.
3. En caso elijan 2 instituciones deben señalar a quien sería el representante titular y quien el representante alterno.
4. La organización que obtenga la mayor votación será el representante titular y la que queda en segundo lugar será el representante alterno.
5. En la votación participan instituciones y organizaciones integrantes de las comisiones regionales EITI en representación de la sociedad civil. La participación en la votación implica su interés en ser parte de la Plataforma Nacional por la Transparencia de las Industrias Extractivas, que es el espacio de articulación existente cuya base se amplía a través de esta convocatoria.

Atentamente

Epifanio Baca Tupayachi
Grupo Propuesta Ciudadana

Los documentos adjuntos son: las cartas de expresión de interés enviados por el CIPCA de Piura y CECOBOSQUE de Piura

ANEXO 4

PLAN DE TRABAJO 2022 - 2024

Resultado	Actividades	Metas	Bimestral												Responsable	Costo en Soles (aprox.)	Fuente de Financiamiento (1)	Comentarios					
			2022					2023					2024										
			Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic					Ene-Feb	Mar-Abril			
Objetivo de EITI Internacional: La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar mundial para promover la transparencia y la gestión responsable de los recursos naturales. Se busca fortalecer los sistemas de gobierno y de la empresa, contribuir al debate público, y aumentar la confianza. En cada país la implementación es apoyada por una coalición de gobiernos, empresas y sociedad civil que trabajan juntos.																							
Objetivo General: Fortalecer la transparencia de la información de las industrias extractivas bajo el enfoque multiparticipante en procesos de buena gobernanza local y nacional a través de la iniciativa EITI como nexo entre sociedad civil, empresas y Estado.																							
Resultado A: Fortalecimiento de la implementación de la Iniciativa EITI Perú a nivel nacional.																							
Afianzar la implementación del EITI en el Perú	Compromiso																						
	Compromiso público del Estado para trabajar y desarrollar el tema.	Participación activa del Presidente del EITI Perú y del Secretario Técnico, en el análisis y la toma de decisiones	X	X	X	X	X																
	Agilización de procesos administrativos que destraben la realización de: - 8° ETN	Aprobación presupuestal y contratación del Consultor para la realización del VIII Informe Nacional de Transparencia (INT), periodo (2019-2020)	X																	El presupuesto de esta acción se menciona en la Actividad A.2.1, correspondiente al VIII Informe			
	Agilización de procesos administrativos que destraben la realización de: - Los 4 Estudios Regionales que ya cuentan con TDR	Aprobación presupuestal y contratación del Consultor para la realización de los Informes Regionales de Arequipa, Moquegua, Piura y Loreto, periodo (2019-2021)	X																	El presupuesto de esta acción se menciona en la Actividad B.1.3 Elaboración de Estudios de Transparencia Regional.			
	Afianzamiento de la Comisión Regional del EITI Apurímac	Asistencia técnica de la Secretaría Técnica del EITI Perú para la Comisión Regional del EITI Apurímac.	X	X	X	X	X																
	Elaboración de Estudios de Transparencia Regional EITI Apurímac	Aprobación del TDR para el III Informe Regional del EITI Apurímac	X	X	X															Realizado			
	Fortalecimiento del soporte técnico al EITI en el MINEM	Participación continua de más especialistas de la OGGs en el EITI Perú (2022)		X	X	X	X	X											CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	95000	MINEM	La OGGs (secretaría técnica) en el 2022 ha contratado 03 colaboradores para el apoyo a la coordinación del EITI.	
		Participación continua de más especialistas de la OGGs en el EITI Perú (2023)							X	X	X	X	X	X					CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	24000	MINEM		
		Participación continua de más especialistas de la OGGs en el EITI Perú (2024)													X	X	X	X	X	CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	24000	MINEM	
		Capacitación a más especialistas de la OGGs en el conocimiento del estándar EITI y del fortalecimiento de los EITI Regionales, para el soporte de las actividades.		X	X	X	X	X															
	Reafirmación																						
	Levantamiento de observaciones de la validación.	Resultado final de la revisión de la materialidad del sector minero		X	X																	El 02.08.2022, en reunión virtual de la CMP, se aprobó la materialidad del sector minero para el VIII INT.	
		Implementación del sistema en línea de seguimiento de compromisos sociales en el sector hidrocarburos									X	X	X	X	X				CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	PENDIENTE	MINEM	El 02.08.2022, en reunión virtual de la CMP, se aprobó la materialidad del sector hidrocarburos para el VIII INT.	
		Confirmación del funcionamiento actualizado de acceso público de la información de la DAC (Anexo IV).				X	X	X														Dashboard actualizado al 2020.	
	Elaborar el reporte complementarios del VII Estudio Nacional	Elaborar el reporte complementario	X	X																		Por acuerdo de la CMP, se incluirá la información pendiente del VII INT, en el VIII INT.	
	Sensibilizar y fortalecer la interacción y participación con otras entidades del Gobierno.	Participación continua de otras entidades del Estado (MEF, SUNAT)	X	X	X	X	X															En continuo proceso	
	Tener un plan de capacitación de la plataforma con miras al 8 ETN	Realizar capacitaciones por sectores (empresas, estado) sobre la plataforma para el VIII INT		X	X	X													CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ		Grupo Propuesta Ciudadana	Se encuentra en proceso las entidades del Estado. Excepto SUNAT que no participa.	
		Fortalecer la interacción las instituciones del Estado (Sunat, Ingemmet, Perupetro, OEFA, Osinergmin)		X	X	X	X	X														En continuo proceso	
	Responder adecuada y orgánicamente al accionar de las iniciativas regionales: - Acompañamiento y asistencia técnica. - Reforzar el compromiso de las autoridades	Respuesta oportuna a los requerimientos de implementación de los EITI Regionales.	X	X	X	X	X															Se realizó el acompañamiento de los pedidos de adhesión de los GORE Cajamarca, Cusco, La Libertad y Ancash	

PLAN DE TRABAJO 2022 - 2024

Resultado	Actividades	Metas	Bimestral																		Responsable	Costo en Soles (aprox.)	Fuente de Financiamiento (1)	Comentarios			
			2022						2023						2024												
			Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic							
Resultado A.2: Elaboración y publicación de Informes Nacionales de Transparencia automatizados, en el marco del estándar EITI.		El Informe Nacional de Transparencia cubre los periodos: X Informe (2023).																		X	X	X	CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	270000	MINEM		
	Actividad A.2.2	Elaboración e Implementación de la plataforma de automatización y divulgación de la información EITI Perú.								X	X												CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	PENDIENTE	Entidad de apoyo	En proceso	
	Actividad A.2.3	Implementación de la Hoja de Ruta para la divulgación de Beneficiarios Reales.	Se actualiza la Hoja de Ruta de Beneficiarios Reales.								X																
			Se divulgan los Beneficiarios Reales de acuerdo a lo señalado en el Estándar EITI.								X	X	X	X	X	X											
	Actividad A.2.4	Se revisa la guía de genero elaborada del secretariado, y se incluye información de manera progresiva información sobre genero en las industrias extractivas.	Se divulga información progresiva sobre genero en la industrias extractivas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Realizar reuniones de trabajo, luego del proceso de validación para definir el las acciones sobre el tema
Actividad A.2.5	Se revisa la guías y lineamientos sobre Minería Artesanal y pequeña escala (MAPE) del secretariado, y se incluye información de manera progresiva información sobre MAPE	Se divulga información progresiva sobre MAPE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Realizar reuniones de trabajo, luego del proceso de validación para definir el las acciones sobre el tema	
Resultado A.3: Difusión de los contenidos de los Informes Nacionales de Transparencia, de la iniciativa y vinculados.	Actividad A.3.1	Realización de actividades de difusión de los Informes Nacionales de Transparencia, de la iniciativa y/o vinculados, en el marco de la estrategia de comunicación de EITI Perú.	Difundir los informes nacionales y Estudios regionales a través de la página web del EITI PERÚ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
			Los Informes Nacionales y Estudios Regionales de Transparencia de la Iniciativa EITI son de conocimiento de los actores interesados a través de conferencias o eventos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	PENDIENTE	MINEM / Entidad de apoyo		
Resultado A.4: Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la Iniciativa EITI Perú.	Actividad A.4.1	Capacitar a profesionales para fortalecer el impacto del trabajo técnico.	Equipo técnico capacitado en materias vinculadas a la transparencia en las industrias extractivas y monitoreo de actividades.			X		X			X			X			X				X				Se realizará el requerimiento a la CMP y al Secretariado Internacional		
	Actividad A.4.2	Verificar que se cuente con el equipo técnico e infraestructura para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría Técnica de EITI Perú.	Se cuenta con equipo técnico e infraestructura para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría Técnica de EITI Perú.			X		X			X			X			X				X				Presupuesto indicado en el rubro fortalecimiento del soporte técnico al EITI en el MINEM		

956,500

Resultado B: Fortalecimiento de la implementación sub nacional de EITI Perú

Resultado B.1- Operatividad del trabajo de las Comisiones Regionales EITI.	Actividad B.1.1	Asistencia a la operatividad de las comisiones Regionales EITI	Las Comisiones Regionales instaladas se reúnen periódicamente, toman acuerdos y coordinan actividades de difusión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	-----	MINEM	En proceso
	Actividad B.1.2	Promover y asistir en la elaboración de documentos de gestión de las Comisiones Regionales EITI y acreditación de representantes.	Las Comisiones Regionales cuentan con representantes acreditados para el periodo correspondiente, así como con instrumentos de gestión aprobados y vigentes, como son: Plan de Trabajo y Reglamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	-----	MINEM	En proceso
	Actividad B.1.3	Elaboración de Estudios de Transparencia Regional.	Estudios de Transparencia Regional que cubran los periodos 2019-2021: Quinto ERT Moquegua Quinto ERT Piura Cuarto ERT Arequipa Segundo ERT Loreto Tercer ERT Apurímac				X	X	X	X												ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	150,000	MINEM	En proceso
			Estudios de Transparencia Regional que cubran los periodos 2022 (8 estudios regionales)								X	X	X	X	X							ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	PENDIENTE	MINEM	A la fecha se cuenta con 05 comisiones operativas.
			Estudios de Transparencia Regional que cubran los periodos 2023 (9 estudios regionales)														X	X	X	X	X	ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	PENDIENTE	MINEM	
Actividad B.1.4	Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de los miembros de las Comisiones Regionales en el marco de la discusión de los resultados de los ETR.	Los integrantes de las Comisiones Regionales cuentan con capacidades suficientes en el marco de los ETR.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ST EITI PERÚ, CR EITI PERÚ	-----	MINEM	

PLAN DE TRABAJO 2022 - 2024

Resultado	Actividades	Metas	Bimestral																		Responsable	Costo en Soles (aprox.)	Fuente de Financiamiento (1)	Comentarios	
			2022						2023						2024										
			Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic					
Resultado B.2- Fortalecimiento de la difusión de los Estudios de Transparencia Regional, de la iniciativa y temas vinculados.	Actividad B.2.1 Realización de actividades de difusión de los Estudios de Transparencia Regional, de la iniciativa y temas vinculados (foros, eventos de presentación, ferias, etc), con enfoque intercultural.	Estudios de Transparencia Regional e Iniciativa EITI son de conocimiento de los actores interesados en espacios regionales.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	PENDIENTE	Entidades de apoyo			
	Actividad B.2.2 Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil, funcionarios, empresas, etc. en temas de transparencia e industrias extractivas.	Diversos actores interesados cuentan con capacidades y conocimiento sobre industrias extractivas en el marco de la iniciativa EITI y los ETR.										X	X	X	X	X	X	X	X	X	CMP EITI PERÚ, ST EITI PERÚ	-----			
Resultado B.3- Nuevas regiones con importante actividad extractiva implementan la iniciativa EITI Perú	Actividad B.3.1 Evaluar información económica, contexto institucional - político y socioambiental de las regiones para la priorización en la implementación de la iniciativa a nivel sub nacional.	Identificación de regiones para la implementación de Comisiones Regionales EITI.		X	X	X	X	X													CMP EITI PERÚ	3000	MINEM		
		Identificación de regiones para la implementación de Comisiones Regionales EITI (2023).							X	X	X	X	X	X								CMP EITI PERÚ	6000	MINEM	
		Identificación de regiones para la implementación de Comisiones Regionales EITI (2024).													X	X	X	X	X	X		CMP EITI PERÚ	6000	MINEM	
	Actividad B.3.2 Promover la aprobación de Ordenanzas Regionales EITI e impulsar la instalación de Comisiones Regionales con incidencia en la participación voluntaria de gobiernos locales, instituciones públicas que perciben ingresos provenientes de pagos de las empresas extractivas.	2022: Aprobación de la Ordenanza Regional de (02) dos nuevas Comisiones Regionales.					X	X																	
		2023: Aprobación de la Ordenanza Regional de (02) dos nuevas Comisiones Regionales.							X	X	X	X	X	X											
		2024: Aprobación de la Ordenanza Regional de (01) una nueva Comisión Regional.													X	X	X	X	X	X					
2023: Instalación de (04) cuatro nuevas Comisiones Regionales. 2024: Instalación de (01) una nueva Comisión Regional.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					En proceso. El presupuesto de esta acción se menciona en la Actividad B.3.1		
Monitoreo del Plan de Trabajo																									
Resultado: Cumplimiento de las actividades propuestas.	Actividad 1: Monitoreo de actividades y plazos de ejecución.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ST EITI PERÚ		MINEM			
TOTAL																			165,000						

- Abreviaturas:**
 CMP EITI PERÚ Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú
 ST EITI PERÚ Secretaría Técnica EITI Perú
 CR EITI PERÚ Comisiones Regionales EITI Perú
 INT Informe Nacional de Transparencia
 ETR Estudios de Transparencia Regional
 TC \$: 3.8
 TC h: 3.8